



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

TÍTULO:

**FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, UNA ALTERNATIVA AL
ACOSO ESCOLAR: PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA
DOCENTES DE SEXTO GRADO**

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A

GARDUÑO GARCÍA BRENDA ISABEL

No. DE CUENTA: 307079396

ASESORA: LIC. FLAVIA YENISEI OTAÑEZ TORRES



México, D.F. 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

❖ Introducción.....	1
Capítulo 1 Acoso escolar	5
1.1 ¿Qué es el acoso escolar?	6
1.2 Tipos de acoso escolar	7
1.3 Características del agresor	11
1.4 Características de la víctima	12
1.5 Acoso escolar y el entorno.....	14
1.5.1 Familia	14
1.5.2 Medios de comunicación.....	16
1.5.3 Escuela, residencia del acoso escolar.....	17
1.6 Consecuencias del acoso escolar.....	20
1.7 Marco teórico y legal sobre el acoso escolar: convención y derechos de los niños.....	21
Capítulo 2 Formación cívica y ética, una alternativa para combatir el acoso escolar	29
2.1 Propósitos de la asignatura de formación cívica y ética para la educación primaria.....	30
2.1.2 Principios orientadores de la formación cívica y ética en educación básica	32
2.1.3 Ejes de la asignatura de formación cívica y ética	34
2.1.4 Competencias cívicas y éticas que establece la asignatura de formación cívica y ética	37
2.2 Ámbitos donde se ejerce la asignatura de formación cívica y ética	42
2.2.1 Aula.....	43
2.2.2 El ambiente escolar.....	44

2.2.3	La vida cotidiana del alumno	44
2.3	El papel del docente	46
2.3.1	Recursos didácticos	51
2.3.2	Procedimientos formativos	52
2.3.3	El trabajo transversal.....	56
2.4	Unidades didácticas, posibilitadoras para la prevención del acoso escolar	59

Capítulo 3 Propuesta de actividades para combatir el acoso escolar en educación básica
..... 61

3.1	Actividades propuestas al profesor	63
❖	Conclusiones.....	79
❖	Bibliografía	86
❖	Webgrafía	89

DEDICATORIAS

A dios...

*Gracias por darme salud en esta trayectoria escolar,
por permitirme lograr alcanzar mis objetivos.*

A mi Universidad Nacional Autónoma de México

*Por aceptarme desde el Colegio de Ciencias y
Humanidades Naucalpan y brindarme el apoyo necesario
para poder continuar con mis sueños, gracias.*

A mis sinodales:

*Lic. Flavia Yenisei Otañez Torres
Lic. Elibidu Ortega Sánchez
Mtra. Maria Paloma Hernández Oliva
Mtra Itzel Casillas Avalos
Mtra. Cecilia Montiel Ayometzi*

*Gracias por sus comentarios y observaciones así como
su tiempo al dedicarme.*

A mi familia:

*A mi madre Isabel García M. y mi padre Maurilio Garduño
S., gracias por creer en mí, por darme su apoyo
incondicional y su esfuerzo en sacarme adelante, los amo
y los quiero.*

*A mis hermanas Graciela y Sandra por darme su cariño y
apoyo para seguir adelante durante todo este trayecto
las quiero inmensamente.*

***¡GRACIAS A TODOS USTEDES POR HACER ESTE SUEÑO
REALIDAD!***

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el acoso escolar es un tema sobresaliente debido a que algunas víctimas han llegado a perder la vida por dicha situación; se está generando un conflicto social que involucra tanto a la familia, amigos y además a la escuela. Ciertamente es que este escenario educativo, la escuela, crea un aprendizaje y un desarrollo en los individuos, lo cual obliga a que pueda llevarse a cabo un ambiente libre de violencia para los educandos.

Ante dichas circunstancias, es necesario cuestionarnos ¿por qué se está dando el acoso escolar en estos escenarios escolares, cuando la materia de formación cívica y ética posee otra cosmovisión al respecto?, tal como generar convivencia entre los alumnos.

De cierta forma los estudios sistemáticos son muy sobresalientes, se atiende la mayor parte de las veces a aspectos muy concretos, tales como: incidencia de agresiones entre alumnos, sondeos de opinión sobre disciplina entre los profesores, descripción periodística sobre un hecho determinado en un centro escolar, etc. En este sentido, es necesario pensar detenidamente si dentro de los planes de estudio, donde se inserta el programa de la asignatura de formación cívica y ética poseen ejes que encaminen a la solución de dicha temática, el acoso escolar.

Desde el enfoque social del acoso escolar, la forma de relacionarse de los educandos se ve transgredida provocando una crisis valoral; la esencia de la definición que adoptemos al respecto de valor, dentro de dicho trabajo, será el siguiente:

“...Los valores (...) son elementos que conforman nuestro criterio de elección: cuando tenemos que decidir, plenamente aquello que consideramos más valioso sobre lo que consideramos menos valioso (...) dan significación a nuestros actos, le dan sentido a nuestra vida y permiten una realización más plena de las personas...” (Lonergan, 2002:25)

Los valores que emprendan el alumno, ya sea dentro de los ámbitos educativos así como fuera de éste, serán parte de su proceso formativo los cuales ayudarán su forma de actuar ante sí mismo y ante los demás. Cabe señalar que, mediante dicha estimación, se desenvuelve la materia de formación cívica y ética, en donde uno de sus ejes, se encargará de establecer dicho aspecto valorativo. Éste, está referido a la ética, tal como se describe a continuación sin adentrarse en cuestiones filosóficas:

“...La ética implica la acción consciente de un sujeto que reflexiona acerca de sí mismo y de su actuar. El ser humano es por naturaleza un ser ético porque posee libertad (por lo que da posibilidad) de optar por una acción u otra, esto es un hecho específicamente humano que implica libertad y responsabilidad...” (Lonergan, 2002: 17)

Ciertamente, las acciones conscientes de un sujeto ayudarán a que éste sea mejor individuo en su sociedad, siempre y cuando sean responsables por las acciones que ejerzan en su entorno, así como los valores que manifiesten. Cada uno de ellos puede atenuar el acoso escolar, y de esta forma emprender un ambiente libre de violencia.

El problema del acoso escolar es completamente alarmante, por años se ha manifestado por muchas generaciones, niños han sido víctimas de otros niños, y han sido repetidamente amenazados, agredidos, humillados y rechazados, sólo que, desde hace más de una década empezamos a ser conscientes en nuestro país de que este tipo de comportamientos ahora conocidos como bullying, maltrato o acoso entre ellos mismos, está generando un llamado, por lo que es necesario poner la mirada en dicha situación. Tan sólo datos de la Secretaria de Educación Pública, de acuerdo al Instituto Nacional de Evaluación Educativa en el año 2013, se señalan que un 8.8% de estudiantes ejercieron acoso escolar a nivel de primarias y 5.6% en secundarias.

Por lo tanto, el presente trabajo expone un panorama general del acoso escolar, referido en alumnos de primaria, y su estrecha vinculación con la materia de formación cívica y ética, la cual se da en las escuelas primarias y establece que el

educando será capaz de generar lazos de convivencia, concibiendo entre sus compañeros un respeto mutuo. Sin embargo, a pesar de la concepción que señala dicha asignatura, en la práctica el problema del acoso escolar se da día a día.

Es por eso que en este trabajo, resulta importante la asignatura de formación cívica y ética y su vinculación con el acoso escolar, de tal forma que contribuya un elemento que nos permita abatir esta problemática, enfocándose así a una propuesta pedagógica para profesores de sexto grado que imparten esta materia. Es primordial señalar que docentes poseen un papel fundamental en una institución educativa, son los personajes que interactúan más con el alumno, y de alguna manera conocen los procesos de enseñanza y aprendizaje que requiere un educando; qué mejor forma de enfrentar el acoso escolar.

Así, alumnos que cursen sexto año, llegarán a ser parte del 5.6% de la población en secundarias que ejercen acoso escolar, ante ello es prudente señalar que podemos disminuir cierto índice empezando con primaria, con la intención de formar sujetos capaces de convivir sanamente en su entorno educativo. Además de que es el inicio de la pubertad entre los 11-12 años que de acuerdo con Ojeda (2002), se manifiesta no solamente cambios hormonales y físicos, sino que también se acompaña de cambios conductuales y psicológicos que determinan en gran medida la capacidad del individuo de interactuar con otros dentro de la sociedad en la que se desenvuelve, esto permitirá que los alumnos puedan generar lazos de convivencia y a su vez disminuir cierto conflicto social como el acoso escolar.

Por lo tanto, los objetivos planteados para esta tesina son los siguientes:

- ❖ Exponer las causas que generan el acoso escolar, así como las variantes que giran en torno a éste.
- ❖ Examinar qué papel juega la materia de formación cívica y ética sobre el tratamiento y solución del acoso escolar en educación básica a nivel primaria (sexto grado).

- ❖ Realizar una propuesta a la solución del acoso escolar en educación básica, para profesores de sexto grado.

Para emprender dichos propósitos, se realizará un análisis descriptivo retomando investigaciones con respecto a la problemática planteada, ya sea mediante notas periodísticas, datos de la Secretaría de Educación Pública, así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Además se tomará en cuenta el programa integral de la materia de formación cívica y ética, donde se establecen las distintas competencias que debiera tener el educando al finalizar dicha asignatura, así como el propósito general que se plantea. De igual forma, será tomado el programa de estudio de dicha asignatura, en el que se destacan las unidades que el docente deberá emprender para el cumplimiento de las competencias.

Posteriormente, una vez brindado el panorama general tanto del problema que se está generando en las escuelas, acoso escolar; como de la asignatura de formación cívica y ética, se realizará una propuesta, que aborde la relación de ambos temas y posibilite la efectividad para la resolución del acontecimiento social.

Finalmente, es conveniente precisar que este tema me parece sustancial para la pedagogía, recordemos que el objeto de estudio de nuestra disciplina es la educación; por ello, la formación que obtiene un educando en una institución educativa es sustancial para su vida diaria. Ante dicha circunstancia, debemos estar al pendiente de los procesos formativos e incidencias que ocurren en este contexto educativo, y no dejarlas pasar por alto, ya que existen diversas formas de darse. Tal como lo vi, al cursar primaria noté que muchos compañeros y compañeras abandonaban la institución por ser objetos del acoso escolar, ya sea por burlas, por discriminación, peleas, etc.

Por lo tanto, es necesario que dentro de las instituciones educativas se formen sujetos capaces de convivir sanamente y emprender una sociedad libre de violencia y ante ello, la asignatura de formación cívica y ética logrará contribuir dicho discernimiento.

Capítulo 1

Acoso Escolar

Hoy en día, el tema del acoso escolar es ampliamente debatido bajo el término de bullying, éste se define como una forma de violencia interpersonal que tiene, o puede tener efectos nocivos en los escolares quienes se ven involucrados en estos problemas, tanto víctimas como agresores. Cuando lo contrario ante dicha premisa, es que entre compañeros se ejerzan influencias positivas y se escuchen entre sí, tal como lo refiere Elliott (2002), entre compañeros se acepten opiniones y sugerencias además de estrategias porque son compañeros. Sin embargo, el conflicto social del acoso escolar corrompe este criterio. Ante ello, se encamina a:

“... una intimidación y maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida, casi siempre lejos de los ojos de los adultos, con la intención de humillar y de someter abusivamente a una víctima indefensa, por parte de uno o varios agresores a través de agresiones físicas, verbales o sociales con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal...” (Alcántara, 2009:3)

Ante referida situación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos manifiesta que al menos tres de cada 10 estudiantes de primaria en México han sido víctimas de acoso escolar o bullying (CNDH, 2011) además, cifras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2010 consideró que en un año un total de 190 jóvenes en la Ciudad de México se quitaron la vida por la violencia que sufrían en la escuela.

Esto es un acto alarmante que no debemos dejar avanzar ni pasar por alto, a pesar de la existencia en distintas instituciones escolares a nivel primaria, debemos ser conscientes de la presencia de dicho fenómeno no hay que permitir el progreso de éste, hasta generar consecuencias graves entre los alumnos, como el llegar a perder la vida.

Ante referidas ideas, es necesario comprender el panorama general sobre el acoso escolar y las variantes que giran entono a éste, con la finalidad de poder vislumbrar dicho fenómeno y así combatir éste mismo.

1.1 ¿Qué es el acoso escolar?

Para conocer más sobre el acoso escolar de acuerdo con Harris, (2006), es necesario remontarnos a finales de la década de 1960 y principios de 1970 en Suecia, donde surgió un profundo interés por el fenómeno conductual de la violencia entre escolares, al que se llamó acoso. Dentro de ello, se empezaron a utilizar los términos de agresor/víctima y chivo expiatorio propuestos por Daniel Olweus.

El acoso en la escuela es una conducta compleja, por eso es difícil definirlo. Con frecuencia, éste se define como una conducta extrema que supone un maltrato; sin embargo, como señala Harris (2006) muchos niños sufren a diario de burlas e inclusive en algunas ocasiones se lleva a cabo una exclusión. Por ello, muchos niños se sienten atemorizados o tan solos, con un cierto miedo de ir a la escuela. De alguna manera, esto corrompe los lazos que se efectúan para realizar una actividad que el profesor señale o emprenda en el grupo. Por ello, es imprescindible que se efectuara la importancia de este tipo de cuestiones en los trabajos que se ejercen dentro del aula, con la intención de aminorar este conflicto educativo.

Ante este hecho, debemos referir diversos significados que se le atribuyen a este fenómeno social, el acoso escolar. Harris (2006) lo define de la siguiente manera:

...Es una conducta intencionadamente agresiva y dañina de una persona o un grupo de personas con mayor poder, dirigida repetidamente contra una persona con menos poder, normalmente sin que influya provocación... (p.18)

En cambio Pörhölä (2009) define acoso escolar, como:

...un proceso reiterado de interacción en el que los estudiantes se convierten en el foco de insultos, o comportamientos hirientes, y/o exclusión por parte de un estudiante o un grupo de estudiantes sin poder defenderse o sin poder cambiar el trato que estén recibiendo... (p 24)

En ciertas ocasiones los niños acosan e intimidan a otros pues no siempre son conscientes de la medida en que su conducta molesta a las personas, sin

embargo, en ciertas ocasiones el agresor se da cuenta que sus actos son desagradables para su víctima y de esta manera genera distintas formas de expresarlo, tal como a continuación se aborda.

1.2 Tipos de acoso escolar

El acoso escolar, se manifiesta de distintas formas tal como lo señalan Ken Rigby, citado por Harris (2006) existen dos tipos de acoso: el acoso maligno y el no maligno. El primero consta de ciertos elementos, los cuales son:

- El deseo se lleva a la práctica.
- Alguien sufre ese daño.
- Una persona o un grupo mayor puede hacer daño a otro con menor poder.
- No existe provocación.
- La conducta se suele repetir.
- El agresor disfruta de hacer daño a la persona más débil.

En cambio, el acoso no maligno, se establece más como las burlas, o un juego que genera placer a los acosadores. No obstante, existen víctimas que pueden generarles exclusión permanente en grupos de actividades.

En cambio Harris señala otros tipos de acoso: acoso directo e indirecto tal como se muestra a continuación:

Acoso directo	Acoso indirecto
<ul style="list-style-type: none"> • Provocaciones burlas • Sobrenombres • Crítica verbal injusta • Gestos de amenaza u obscenos • Miradas amenazantes • Golpes • Uso de un arma o amenaza de usarla • Robar o esconder las pertenencias de otra persona 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Influir a otros para que provoquen o se burlen ○ Influir en otros para que se usen los sobrenombres ○ Influir en otros para que critiquen injustamente ○ Extender rumores sobre otras personas ○ Hacer llamadas telefónicas anónimas ○ Ignorar a los otros intencionadamente ○ Influir en los otros para que hagan daño físico a alguien ○ Excluir a otros a propósito

Fuente: (Harris, 2006:206)

Los tipos de acoso escolar que señalan ambos autores, poseen características similares; el acoso maligno mencionado por Ken Rigby, y el acoso directo que marca Harris, lo generan directamente agresores hacia su víctima, en cambio el acoso no maligno e indirecto, están encaminados a que el agresor manifieste sus conductas delictivas mediante sus compañeros, propiciando de alguna manera mayor número de acosadores en el contexto educativo.

Ciertamente este tipo de acontecimientos encamina a que los estudiantes no puedan realizar de cierta forma la responsabilidad como alumnado ante los problemas que giran a su entorno, siendo que los espacios escolares de acuerdo con el programa de estudios (SEP, 2011) debieran ser para el aprendizaje vivencial de la democracia, de los derechos y valores, además de favorecer el pensamiento crítico.

Sin embargo, existen otros tipos de acoso escolar, tal como lo refiere Suckling, (2003:34):

- ❖ Extorsión: por lo regular se asemeja a los chantajes y las amenazas de aquellas personas que ejercen el acoso.
- ❖ Acoso visual: es denigrante para los acosados, ya que esto puede darse mediante la introducción de cartas a la mochila dejando mensajes obscenos de igual forma puede ser mediante mensajes de lugares públicos o incluso vía correo electrónico.
- ❖ Acoso sexual: consiste en dibujos y gestos obscenos, chistes grotescos sobre el acosado, rozarlo, tocarlo cuando no lo desea y así, hacerle preguntas de carácter sexual para avergonzarlo; de tal forma le provocan situaciones embarazosas.
- ❖ Acoso racial: éste puede ser física, social o psicológicamente, se establece a partir de los pensamientos negativos que genera el acosador, puede ser hacia una persona que sea diferente de otros, ya sea por su piel, costumbres y tradiciones entre otras cuestiones.

Estos tipos de acoso escolar corrompe uno de los ejes de la asignatura de formación cívica y ética, (SEP, 2011) me refiero a la formación ética. Este eje suscita que los alumnos generen una convivencia al igual que establezcan respeto ante sí mismos y ante los demás, sin embargo, los actos que ejercen los alumnos pervierten la convivencia que se establece en la asignatura por lo cual, es necesario que se impulse y se efectúe tal como está plasmado.

A pesar de los tipos de acoso que mencionan los anteriores autores, aún nos falta uno más a señalar, éste es el ciberacoso.

❖ Ciberacoso

El ciberacoso de acuerdo con Pörhöla, (2010:91) implica el uso de las nuevas tecnologías (Internet) tales como mensajes de texto, correo electrónico, incluyendo las páginas web de redes sociales, en ellas se difunde información negativa sobre los individuos.

La percepción de que los individuos estén usando estas nuevas tecnologías para difamar, coaccionar, amenazar, insultar y hacer daño a los demás, ha llegado a

ser tan distinguido en nuestra actualidad que se ha vuelto parte de la vida cotidiana del ser humano. Por ello, es pertinente mencionar que las investigaciones que señala Pörhölä (2010) sobre el ciberacoso muestran que hace daño a los individuos de manera similar al acoso tradicional, incluyendo el hecho de que causan problemas emocionales, psicológicos y físicos sobre aquellos que son los objetivos (cibervíctimas). Además, se ha demostrado, que los actos se convierten en una forma de entretenimiento social.

En estos casos, parafraseando a Pörhölä (2010), el sentido de lo correcto y de lo incorrecto se altera para adaptarse a la dinámica del grupo de forma que permita el ciberacoso o que los ciberacosadores ganen un estatus social y reconocimiento ante los ojos de sus iguales. Asimismo, se muestra cómo los individuos están más dispuestos a comportarse de un modo arriesgado, más dispuestos a actuar de una forma que no es propia de ellos, por lo cual, se presentan más agresivos y violentos si sus iguales los animan o dan ejemplo de estos comportamientos.

Este tipo de acoso es muy usual en nuestra actualidad, no sólo por las nuevas tecnologías, sino por el simple hecho de contar con ellas a la par del día, se han vuelto tan usuales, que están formando parte de la vida cotidiana del sujeto. Sin embargo, podemos contrastar que los tipos de acoso escolar que menciona Ken Rigby, Harris y Pörhöla cambian en la forma de llevarlo a la práctica ante las víctimas. Por una parte, el agresor lo hace directamente ante los alumnos que dañen y por otra involucran a compañeros para ejercerlo. Mientras que en el ciberacoso, el agresor utiliza un medio para infundirlo, tal como las redes sociales u otras herramientas tecnológicas.

No obstante, a pesar de que los autores señalan diferentes tipos de acoso todos establecen un mismo impacto éste es, el causar un daño a una víctima(s) ya sea en aspectos psicológicos, físicos e incluso sociales.

En conclusión podemos decir que el acoso escolar es el tipo de violencia que se ejerce en los ámbitos educativos es decir, es el comportamiento agresivo que se genera entre alumnos a partir de diversas circunstancias, lo cual propicia que el ser agredido confronte una serie de acontecimientos inaceptables para su

persona, generando de tal forma un conflicto social o individual e incluso psicológico.

De tal forma, es pertinente mencionar las características de los personajes principales que actúan en torno a esta problemática, a continuación se mostrarán algunas de las particulares de estas personas que juegan el papel de agresores y de víctimas, dentro del acoso escolar.

1.3 Características del agresor

Las características del agresor, las podemos identificar como: aquel que continuamente está provocando burlas y peleas entre compañeros sin embargo, cuando existe diferencia de poder entre agresor y víctima se establece el acoso escolar. Los alumnos que forman parte de este papel de acuerdo con Elliot (2008:81) por lo general, les producen satisfacción lo que realizan, sienten poca empatía o escasa preocupación por las personas que perjudican.

Es usual que los acosadores gocen de cierta popularidad, sin embargo de acuerdo con Harris (2006):

... se les suele describir como individuos enfrentados a los adultos, antisociales y más propensos que otros alumnos a contravenir las normas de la escuela... (p.22)

No obstante, menciona Elliott (2008:82) distintos tipos de abusadores, entre los cuales se considera:

- *El molestador agresivo.*- Si bien lo dice el nombre, son personas agresivas, dirigen su ataque contra maestros, padres u otros adultos, al igual que entre sus compañeros. Poseen las siguientes características: ofensivo con cualquier persona, sin importar si tiene autoridad. Escaso control de impulsos, ve la violencia como una cualidad positiva, desea dominar, es insensible a los sentimientos de los demás.
- *El agresor ansioso:* Este tipo de agresores comparten muchas de las características de la víctima, al mismo tiempo que son abusadores. Son

ansiosos y agresivos, con baja autoestima, inseguros y sin amigos; provocan ataques de otros molestadores e inclusive son inestables emocionalmente.

- *El abusador pasivo:* A menudo reúnen un pequeño grupo y después seleccionan a una sola víctima, ésta es aislada de una relación protectora. Sin embargo, son fáciles de dominar, así como pasivos y conducidos con facilidad, no son particularmente agresivos tienen empatía por los sentimientos de los demás, se sienten culpables después de intimidar.

Cada uno de los anteriores aspectos, hay que tomarlos en cuenta, para que los educandos en un futuro puedan prevenir agresiones en sus familias, (maltrato familiar) tal como lo señala Harris; los distintos tipos de agresor están propensos a ser personas delictivas que la sociedad no requiere, por ello hay que encaminar a dichos sujetos a generar una convivencia armoniosa entre sus pares y a su vez, esto pueda generar en un futuro, una relación con la familia que forme y con las personas que giran en su entorno.

1.4 Características de la víctima

En cuanto a las características de la víctima podemos señalar las siguientes de acuerdo con Harris (2006): Pasivas y provocadoras. Aquellas que son pasivas se manifiestan como niños inseguros, callados, no generan conflictos con los otros (agresor).

En ciertas ocasiones, padecen una baja autoestima, fracasados (as), poco atractivo hacia ellos; además, es muy difícil que denuncien los actos que establecen con sus compañeros (agresores). También, estas personas generalmente son más débiles que sus acosadores, así que por lo regular causan menos problemas en los contextos escolares que establecen.

Por otra parte, las víctimas provocadoras son más activas, firmes y en cierto modo más seguras de sí mismas. Sin embargo, tienden a molestar a sus compañeros y

a burlarse de ellos; hasta volverse víctimas de tales desagrazos. Así, la víctima se suele defender pero sin eficacia alguna.

No obstante, Suckling (2010:27), considera 5 tipos de víctima, a continuación se describen:

- ❖ Víctima clásica: persona que no responde por ser objeto de acoso (ejemplo, los nuevos alumnos).
- ❖ Víctima provocativa: Individuo que genera cierta provocación y hostigamiento, como consecuencia de ello, sus compañeros le responden.
- ❖ Víctima pasiva: Persona que está asustada y se siente indefensa. A veces, este alumno queda al margen de los grupos de amigos ya que tiene dificultades para poder obtener el apoyo de los compañeros.
- ❖ Víctima cómplice: Este sujeto, emplea un papel de víctima con la finalidad de obtener una aceptación y popularidad por los demás.
- ❖ Víctima Falsa: Es una persona que establece quejas de sus compañeros echándoles la culpa de cuestiones personales.

Es importante tomar en cuenta que la agresión escolar parafraseando a Harris (2006) interfiere en el desarrollo social y personal de los educandos, esto puede llevar al aislamiento del sujeto, generando en ciertas ocasiones el abandono de estudios; inclusive aquellas personas que ejercen el papel de espectadores, le suscita sentimientos como: enfado, tristeza, miedo e indiferencia; y a su vez, los hacen sentir culpables cuando no pueden ayudar a la víctima, ya que temen que les pase lo mismo.

De alguna manera, las situaciones de conflicto entre alumnos están determinadas por una serie de factores que, en cierta medida impactan en su proceso formativo. A continuación se abordará dicho tema.

1.5 Acoso escolar y el entorno

Los seres humanos poseemos características que nos distinguen de cualquier ser vivo. Tenemos la necesidad de entablar comunicación con otras personas quienes nos van constituyendo en diversos ámbitos pero principalmente el educativo. En una primera instancia me refiero a la familia, el primer sistema con el que se interactúa e incluso se aprende el primer lenguaje, además se transmiten costumbres y tradiciones que el individuo adaptará a su identidad. Sin embargo, la familia no es el único que impacta en los procesos de aprendizaje del ser humano, existen medios de comunicación que se insertan dentro de los núcleos familiares, impactando de esta forma las conductas del sujeto por el mensaje mediático que recibe. Así, cuando un educando llega a los ámbitos educativos (la escuela) establecen diversas conductas ante su contexto escolar.

De alguna manera, la familia y los medios de comunicación, impactan en los procesos sociales que el alumno genere dentro de la escuela con sus compañeros. A continuación se abordará cada tema.

1.5.1 La familia

La familia es el primer modelo de socialización de los niños y niñas, es aquí donde se esclarecen los primeros actos de convivencia, se involucran los afectos y por supuesto se aprenden los valores. La familia, de acuerdo con Harris (2006:27) es un elemento fundamental para entender el carácter peculiar del niño agresivo con conductas antisociales o conflictivas.

Al respecto, señala Fernández (2003) existen factores de riesgo, que propician de cierta forma la agresividad de los niños. A continuación se señalan éstos:

- La desestructuración de la familia, cuyos roles y tradiciones son cuestionados por la ausencia de uno de los progenitores o por falta de atención. Tal como la ausencia del padre o la madre (figuras de autoridad dentro del hogar).

Es imprescindible aludir que los padres poseen un compromiso con los hijos, ya que ellos deben crear un clima de respeto, proponiendo reglas dentro su núcleo social. Sin embargo, no necesariamente la falta de uno de los progenitores genera que el educando sea un agresor. Sí existe un progenitor y se forma un ambiente armonioso donde se inculquen respeto y comunicación ante los demás y ante ellos, se preverán situaciones de violencia escolar ante el alumno. En contraste sí existe ausencia de comunicación y respeto ante cada uno de los miembros, los niños manifestarán esta situación en la escuela.

- Los malos tratos y las acciones violentas dentro del seno familiar, donde el niño aprende a resolver los conflictos a través del daño físico o la agresión verbal. Esto puede darse en familias donde los progenitores no lleven una convivencia armónica o pacífica, posibilitará la rebeldía del niño(a).
- Los modelos familiares en los que se aprende que el poder se ejerce siendo el más fuerte, con falta de negociación y diálogo. Podemos señalar el caso de padres machistas.
- La falta de afecto entre cónyuges con ausencia de seguridad y cariño, lo que provoca conflictividad familiar.

La familia es uno de los principales agentes de socialización e incluso, uno de los principales medios que forman la educación en el individuo para poder desenvolverse en la sociedad que se encuentra. Ante dicha circunstancia, la familia debe de estar al tanto sobre el comportamiento del infante, con la finalidad de observar si existe un agresor o víctima del acoso escolar. Todo esto con la intención de mejorar la convivencia en la escuela, pero principalmente con todos los estudiantes.

Es necesario que la familia esté atenta a la educación de los hijos, y en condiciones de desarrollarse plenamente, tal como lo refiere Jesús Palacios (2008:251):

- 1) *Asegurar la supervivencia de los hijos, su sano crecimiento y su socialización en las conductas básicas de comunicación, diálogo.*

- 2) *Aportar a sus hijos un clima de afecto y apoyo sin los cuales el desarrollo psicológico sano no resulta posible.*
- 3) *Aportar a los hijos estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse competentemente con su entorno físico y social.*

Así, el emprender una sana convivencia con los niños, empezando con su familia, sugiere el hecho de generar sujetos capaces de sociabilizar en un ambiente libre de violencia.

Sin embargo, ¿qué pasa cuando el educando adquiere comportamientos fuera de su familia?, se caracterizan los aspectos sociales, que en cierta medida se destacan más por estar al alcance de los alumnos, además de ser el primer factor con el cual interactúan después de su familia. Ante ello, se encuentran los medios de comunicación que también impactan en la estructura social, en la que se forma el individuo, a continuación se hará mención de ellos.

1.5.2 Medios de comunicación

Los medios de comunicación, son herramientas que sirven a la sociedad como parte de su consumo diario, mantienen a las personas informadas de acontecimientos hechos o sucesos del día. De igual forma, alude Remedios al respecto (2012:12) generan la transmisión de novedades, sirven de sistemas de equilibrio y de regulación de la sociedad y son también el escenario de muchos de los conflictos sociales, ya que mantienen informados a la población sobre distintas temáticas que prevalecen en la sociedad.

Se dice que el mensaje de los medios de comunicación siguiendo a Fernández (2003:23), en especial el de la televisión, acerca a los niños/as a conformar conciencia, además de que es promotora de conductas, promoviendo inmediatez y cercanía de los hechos violentos, hasta convertirlos cotidianos y así llevarlos a cabo en el contexto escolar.

Ante ello, es necesario que tomemos en cuenta, la transmisión que están brindando los medios de comunicación, estos impactan en la conducta que el alumno pueda desempeñar dentro de la escuela, recordemos que los medios de comunicación, forman la estructura del sujeto, esto es tal como lo refiere Froufe (1998):

...Los medios de comunicación, reflejan la cultura de una sociedad determinada y son considerados como instrumentos moduladores del grupo social... (p. 22)

Ante dicha circunstancia, se debe impulsar una crítica al respecto sobre los programas de televisión que observan los educandos esto, con la intención de que sean minuciosos con el medio que les rodea. Además de darse cuenta que esto puede propiciar el acoso escolar, siendo de esta forma dañina para ellos mismos.

La familia y los medios de comunicación, son factores que posibilitan la generación del acoso escolar, sin embargo, la toman de consciencia sobre el papel que ejercen para la formación del estudiante, pueden generar un ambiente libre de violencia en el educando y así establecer un ambiente armonioso en su entorno educativo.

1.5.3 Escuela, residencia del acoso escolar

La escuela, como bien lo señala Cerezo (2001:43) es un entorno estructurado y común en donde se recibe enseñanzas que le van ayudar al sujeto para desenvolverse en su contexto, tal como la resolución del acoso escolar. Además, brinda y proporciona la oportunidad excepcional, para la primera interacción social no familiar de todos los individuos. En dicho contexto existen elementos particulares que conforman este espacio, tal como el aula donde se encuentra el profesor, como el principal artífice del clima educativo, esto depende tanto de su estilo cognitivo, los estilos educativos que adopte, así como el sentimiento de autoeficacia y las expectativas que el propio profesor tenga sobre su tarea y sobre

sus alumnos, determinando de cierta forma, la medida en cómo será el aprendizaje de éstos.

Sin embargo, existen otras características que definen el contexto educativo, principalmente en el aula, tal como los rasgos del comportamiento grupal, en ello se refiere Cerezo (2001: 44), en donde se tiene que ver el clima social y ritmo de aprendizaje en el grupo ya que está relacionado con los sentimientos que posee cada estudiante. En cierta medida, las relaciones sociales en el aula, conforma un elemento que propicia una formación y desarrollo social de cada individuo, así como también establecer un clima armonioso para el educando.

En ciertos escenarios escolares la interacción entre iguales, conlleva la posibilidad de un correcto desarrollo social. Sin embargo, existen casos en los cuales se encuentran niños que al llegar a la escuela, exhiben comportamientos poco adaptables, ante lo cual comenta Cerezo (2001:45):

...estas deficiencias van progresivamente en aumento, obstaculizando las condiciones mínimas para un desarrollo socialmente adaptado, y en ocasiones llega a provocar graves problemas de rechazo...

Ante dicha circunstancia se generan los problemas entre escolares, provocando las condiciones para el acoso escolar. Desde esta perspectiva se presenta diversos ángulos tal como lo señala Elliott (2008:145):

- Varía de una situación a otra y de un niño a otro.
- Depende del lugar que ocupa la persona en el grupo compañeros.
- Varía con el grado de estrés personal que exista.
- Puede ser no sólo física sino verbal.
- Se puede infligir con el mero lenguaje corporal.
- Puede incluir, aislar a la víctima influyendo en el resto de los compañeros.
- De igual manera, puede ser tan sutil como la mueca de desprecio o un guiño.

- O bien, puede ser tan obvio como una nariz sangrando o un puntapié en la pierna.

Estas situaciones varían de una a otra escuela, la situación se establece cuando los alumnos no saben qué hacer ante dicho conflicto. Por ello, se generan relaciones de agresión y victimización entre escolares estableciendo papeles tanto de víctima como de agresor.

Ante estas condiciones, es necesario que profesores estén atentos sobre los actos que involucran los alumnos entre ellos mismo, tales como comportamientos delictivos, rutinas de recreo que amenacen a otros, etc. Esto será con la intención de brindar herramientas pedagógicas que le permitan establecer un alto ante dichas circunstancias y así, no preservar ámbitos violentos entre los mismos alumnos.

Por lo tanto, es conveniente que profesores medien esta situación tal como lo refiere Cerezo (2001:53), en donde algunos docentes llevan a cabo una concentración en los alumnos mediante dos tácticas:

- *Propone las condiciones apropiadas de trabajo. Es decir, establece las reglas de conducta en clases, en donde los alumnos acatan las normas que de alguna manera entabla la convivencia pacífica entre sus pares.*
- *La otra se refiere a la adecuación del contenido de la tarea al nivel y ritmo de trabajo de los alumnos.*

Sin embargo, este tipo de soluciones se quebrantan a lo largo del ciclo escolar, los educandos generan nuevas reglas que los relaciona de alguna u otra forma para conocerse a sí mismos, sin darse cuenta que, en ciertos momentos generan el acoso escolar, y de esta manera producen consecuencias graves a sus compañeros. Ante ello debe exigirse el cumplimiento de reglas que establezcan como grupo, sancionando de cierta forma los alumnos que las quebranten.

1.6 Consecuencias del acoso escolar

El acoso escolar como podemos observar, es un tema relevante que debe frenarse antes de ocurrir situaciones adversas que dañen al alumno en su formación.

Ante ello, es conveniente precisar que aquellos sujetos identificados como agresores u abusadores, de acuerdo con Elliot (2006:84) tienen mayor probabilidad de abandonar su educación y someterse más tarde en actos delictivos y ser por ejemplo, condenado por conducir bajo los efectos de alcohol u otras sustancias nocivas. Además estas personas, alude Harris (2006:23) en la etapa adulta al formar una familia; es posible que transmitan maltrato en cada uno de los agentes que formen parte de ella (pareja, hijos etc.).

No obstante, a pesar de los diversos daños que puede causar este problema, podemos señalar otros tal como lo refiere Pörhöla (2009):

Ámbitos	Problemas del acoso escolar en víctimas	Problemas del acoso escolar en acosadores
<i>Bienestar mental y emocional</i>	Depresión Ansiedad Actos/Ideas suicidas Baja autoestima y concepto de uno mismo	Depresión Ansiedad Actos/ Ideas suicidas
<i>Salud mental</i>	Síntomas de estrés psicossomático (por ejemplo dolores y enfermedades) Insomnio Incontinencia urinaria nocturna Trastornos alimenticios	Dolores Insomnio
<i>Rendimiento Académico</i>	Falta de atención en clase Pérdida de la motivación y tendencia a evitar la escuela Abandono escolar Dificultades académicas (para algunos estudiantes)	Dificultades académicas (para algunos estudiantes)
<i>Relaciones interpersonales en la infancia y la adolescencia</i>	Problemas de integración en comunidades de iguales Soledad Tendencia a evitar contactos y eventos sociales Miedo a una valoración negativa	Problemas de integración en comunidades de iguales Acoso sexual de iguales Violencia de género
<i>Evolución del desarrollo en la juventud</i>	Concepto negativo de la honradez, amabilidad y apoyo a sus iguales Bajos niveles de confianza y satisfacción en las relaciones interpersonales Dificultades para mantener las amistades	Consumo de sustancias estupefacientes Conductas delictivas Trastornos de personalidad antisocial (para hombres) Hijos con un alto riesgo de cometer acoso (para hombres)

Fuente: Adaptación de cuadro. (Pörhöla, 2009:21)

Cada una de las anteriores características, son graves para el ser humano, es por eso que debemos estar atentos ante esta circunstancia del acoso escolar y de alguna manera prevenir estos efectos, con la finalidad de que los alumnos vivan plenamente y se desarrollen en un ambiente libre de violencia. Ante ello, debemos tomar ciertas medidas que son finalmente favorables para los educandos, tales como los derechos del niño y a su vez, sus mismos deberes. A continuación se abordará estos temas.

1.7 Marco teórico y legal sobre el acoso escolar

Convención y derechos de los Niños

En este apartado se mencionan los lineamientos que dirigen la convención y derechos de los niños, es necesario que dicha población conozca de manera más concreta éstos, con la intención de hacerlos valer ante cualquier circunstancia.

En primera instancia, es necesario dirigirnos a, ¿qué son los derechos del niño(a)? Ante dicho cuestionamiento respondemos que los Derechos de los Niños (as) resuelven sus necesidades básicas y amplían sus oportunidades, a fin de alcanzar su pleno potencial. Por ello, en la Convención sobre los Derechos de los Niños, se establece una serie de artículos los cuales ponen de manifiesto la protección de los derechos del infante.

Dicha Convención está compuesta por una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos. Estas normas, establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir.

En primer lugar, los derechos y libertades de los niños se basan en el respeto a la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, nacimiento o capacidad.

Dentro de los derechos que manifiesta la Convención se establece que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural, ayudará en el

crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños por lo que deben de recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, reconociendo que el niño desarrollará su personalidad en plena armonía, así como en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

En la Convención sobre los derechos del niño 1990, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (Convención de los derechos del niño: 1990). Por lo tanto, alumnos que estén cursando primaria en escuelas públicas y privadas acreditadas por la Secretaría de Educación Pública, se les considerará como niños (as).

No obstante, es importante señalar que dentro de dicha convención (1990) se establece una serie de artículos entre ellos cabe destacar el artículo 13, en donde:

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Este artículo es imprescindible, debido a que los niños deben de expresarse de una manera sana y libre, tratando de reflexionar lo que sucede en su vida cotidiana, con la intención de formar sujetos críticos y a la vez responsables de la comunicación que generen en su ámbito, ya sea social, educativa, etc.

Otro de los artículos que interesará destacar dentro de esta Convención es el Artículo 16, en donde:

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Es necesario que todo niño conozca este artículo, principalmente para aquellos que sufren de acoso escolar. No es normal que tengan ataques e injerencias en su

vida. Deben de reconocer que el maltrato ante sí mismo y ante otros, es un delito que puede ser sancionado.

Cabe señalar el Artículo 28 en donde los Estados en partes reconocen el derecho del niño a la educación, y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- A) *Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.*
- B) *Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*
- C) *Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;*
- D) *Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;*
- E) *Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.*

Es necesario acatar dicho artículo para la formación del educando, puesto que el asistir a la escuela es parte de la educación del individuo. No sólo porque aprenderá conocimientos sino que otras características que forman al sujeto, como la convivencia y participación democrática, de alguna manera son benéficos para el desarrollo de su entorno social además mediante ellos se logra establecer un ambiente libre de violencia y pacifista en el que convivan los alumnos.

Por otro lado, dentro del Artículo 29, señala que:

- *El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.*

Estos principios son destacables para que el educando no emplee de alguna forma el acoso escolar, y tenga en cuenta que el respetar y respetarse a sí mismo, son sustanciales para su formación. De igual forma, dicho individuo tenga en cuenta que, puede ejercer sus actos de manera libre pero a la vez responsable de éstos.

Un Artículo más a considerar, es el 30 el cual establece que:

- *En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.*

Los grupos étnicos deben de ser respetados, e incluso cada ideología, puesto que es parte de la identidad del ser humano. Cada alumno tiene que respetar tanto su misma identidad como la de los demás, y así beneficiar la convivencia tanto social como en el contexto educativo.

Debe tomarse en cuenta que el acoso escolar en sus distintas formas genera acciones delictivas para los mismos alumnos, quienes deben denunciar éstas a partir de la transgresión que resulte de los artículos ya mencionados.

Es importante destacar que los principales derechos y obligaciones expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990, destaca lo siguiente:

- *Todos los niñas y niños -sean pobres o ricos, blancos o morenos, hablen español o una lengua diferente, estén sanos o con algún problema físico o mental- tienen todos los derechos, al igual deben respetar y aceptar a las personas que les rodea.*
- *Niñas y niños necesitan y merecen afecto, cariño y protección. Ningún adulto les debe gritar, amenazar, asustar o golpear, ni abusar de ellos en ninguna forma, y si esto llega a suceder, pueden denunciarlo. De igual*

forma, ellos deben tratar bien a quienes les rodea porque ese también es su derecho.

- *Tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer a sus padres y ser cuidados por ellos. Si por alguna razón no están con sus padres o familiares, el Estado les debe brindar protección y colocarlos en instituciones u hogares adecuados, por lo tanto deben de amar y respetar a sus padres o tutores y por supuesto a su patria.*
- *Los niños y las niñas pueden reunirse, intercambiar opiniones, decir lo que les preocupa e interesa siempre que ello no vaya en contra de los derechos de los demás. Asimismo, los adultos tienen el deber de escucharlos y atenderlos con respeto. Además, poseen libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los niños deben de respetar al igual, los pensamientos de sus semejantes como la de los demás.*
- *Todos los adultos tienen que hacer el máximo esfuerzo para que los niños y niñas tengan una alimentación sana, educación, servicio médico, vivienda y, en fin, una vida feliz y sin preocupaciones, que les permita desarrollarse a plenitud. Así, su deber del niño es cuidarse comiendo alimentos sanos y evitar sustancias que le puedan dañar.*
- *Todas las niñas y los niños, tienen derecho a la educación, a asistir a la escuela y aprender todo lo que les ayude a ser mejores personas. Su deber es aprovechar al máximo la oportunidad, obedecer las reglas y hacer las tareas.*
- *Todas las niñas y todos los niños tienen derecho a jugar en lugares apropiados y sin peligro, a divertirse, a ir al cine, al teatro, al museo, a escuchar música y leer cuentos; también tienen derecho a descubrir las cosas que les interesan y a prepararse para desarrollar su personalidad y sus capacidades. Nadie los debe explotar económicamente, ni sujetarlos a trabajos peligrosos, utilizarlos u obligarlos a producir, consumir o vender drogas. Los deberes del infante, son cuidar y respetar los lugares a los cuales son llevados para una sana diversión.*
- *Nadie los puede llevar a otros países o lugares por la fuerza o sin el consentimiento de sus padres o de quien los cuida. Ninguna niña o niño debe ser maltratado ni humillado. Los niños, deben de respetar y obedecer a quien es responsable de ellos.*

Lo anterior es relevante, puesto que los niños(as) deben de tener conocimiento de ello, finalmente son derechos y obligaciones que les corresponden y que deben de hacer valer ante cualquier contexto que se encuentren.

El primer derecho, muestra la determinación de las personas que pueden ejercer los derechos de los niños. En general es a todos, sin excepción alguna. De tal forma que ellos respeten y acepten a las personas que les rodea, sin generar prejuicio alguno, y así establecer lazos de convivencia.

Mientras que en el segundo derecho, se reitera la importancia de que los niños(as) sean tratados con afectos que promuevan su protección, nunca deben ser maltratados física y psicológicamente, de igual manera los infantes manifiesten respeto ante las personas que les rodea, situación que debe prevalecer ante los escenarios educativos ya sea con sus mismos compañeros o docentes.

El tercer derecho, establece la nacionalidad que los niños(as) tendrán con sus padres o familia, o en su caso en la institución que el Estado le brinde. El núcleo familiar ante el cual el niño(a) se halle le permitirá formar una identidad a partir de las costumbres y tradiciones que transmitan las personas que se establezcan en su entorno. Esto será llevado a cabo en los distintos ámbitos que se encuentre, tal como la escuela. Por lo tanto, educandos debe de respetar tanto a los tutores y padres que estén a su cargo, así como a la vez respetar la identidad que poseen las personas.

El cuarto derecho señala que niños y niñas, deben impulsar su opinión y hacerla valer siempre y cuando no perjudique los derechos de otros. Los adultos tienen la obligación de escucharlos, y su vez ayudarlos a impulsar sus consideraciones. Es primordial señalar que este tipo de acciones las ejercerán a menudo los educandos en los ámbitos educativos, por lo tanto deben de respetar los pensamientos de sus semejantes, con la intención de crear una participación mutua.

El quinto derecho, comprende la importancia de la salud de los niños y las niñas; los adultos vigilarán que su salud se mantenga e incluso tengan una vida feliz con el propósito de sustentar el bienestar de ellos. Los niños y las niñas al igual, deben

consumir alimentos sanos que ayuden a su desarrollo fisiológico, además de evitar sustancias nocivas a la salud.

En el sexto derecho se establece la educación que deben recibir los niños y las niñas con la intención de ser mejores individuos, además los lugares que formarán parte de su educación como la escuela, llegarán a ser contextos en donde niños y niñas sociabilicen. Ante ello, debe existir una armonía entre los educandos, con la intención de crear una sociedad pacífica y creadora de respeto, esto permitirá discernir los actos de acoso escolar.

El séptimo derecho, alude a que los niños y niñas se diviertan, jueguen en diversos espacios que sean apropiados a su desarrollo y estén libres de peligros, sin embargo dentro de este derecho, podemos mencionar que los niños y niñas desarrollen cierta potencialidad con la intención de no dañar a nadie en ningún espacio así como también cuiden de éste.

El octavo derecho, indica que ningún niño o niña sea llevado a otro país, o incluso lugar ya que los padres deben dar su consentimiento para efectuarlo. Ante ello, los niños y las niñas respetarán a las personas que sean responsables de ellos. Algunas de estas manifestaciones son dadas por acosadores agresivos, donde no respetan el nivel de autoridad; sin embargo esto debe ser lo contrario ya que la obligación de los menores es respetar a las personas que le rodean tal como su familia, maestros y por supuesto compañeros de clase.

Por ello, tanto docentes, padres de familia, y comunidad nos toca enseñar y mostrar dichos derechos. De alguna forma protegerán la integridad del niño (a), en sus diversos ámbitos sociales, previniéndolo de las diversas formas de acoso escolar, y así precaver la generación de personas que en un futuro puedan dañar la formación social o incluso dañarse a sí mismos.

No cabe duda, que el acoso escolar es determinado por distintas circunstancias que lo propicia tal como la familia. Primer contexto social en el que se interactúa y convive socialmente, además de establecer conductas que el niño muestre en su ámbito educativo, como el acoso escolar el cual puede generarse a partir de familias disfuncionales. Se forman sujetos con agresividad faltando el respeto ante

figuras autoritarias, padres, tutores, profesores, al igual que entre compañeros dentro la escuela. Sin embargo, no sólo se destaca la familia como una variante posible de este caos social. Existen medios de comunicación incluyendo las tecnologías, que generan el acoso escolar entre estudiantes, estos factores son los más destacados en nuestra época, ante dicho aspecto debemos empezar a tomar en cuenta estos agentes, con el propósito de generar una benevolencia en la formación del educando, y así disminuir los índices de acoso escolar.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta los Derechos de los niños, ya que puede sustentarse contra el acoso escolar y así, lograr una convivencia pacífica con sus compañeros como formarse íntegramente e incluso efectuarse sanamente en la sociedad en que se inserta.

Es conveniente señalar que la asignatura de formación cívica y ética (SEP, 2011), suscita que los educandos generen el establecimiento y consolidación de formas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad de los derechos, la solidaridad, el rechazo a la discriminación, el aprecio por la naturaleza y el cuidado de sus recursos; más que nada actuar como ciudadanos comprometidos para continuar aprendiendo a la largo de la vida, y así, generar una convivencia armoniosa en el entorno social que rodea al ser humano. De esta forma, podemos usar la materia de formación cívica y ética como una herramienta para atenuar el problema del acoso escolar, que como bien vimos, es un problema social y de gran importancia, tanto para el individuo como para su sociedad.

Capítulo 2

Formación cívica y ética, un tratamiento al acoso escolar

En la historia del currículum nacional durante el siglo XX de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, en el libro de “Formación cívica y ética en la educación básica: retos y posibilidades en el contexto de la sociedad globalizada” (2011:10) la ética había cedido espacio al civismo hasta casi desaparecer, al menos formalmente. El civismo, no sólo se desligó de sus fundamentaciones éticas, sino que enfatizó los contenidos relacionados con la organización del Estado, el cumplimiento de las leyes y la formación del sentido de identidad nacional. Posteriormente, la asignatura de formación cívica y ética se integró al currículo en Educación Básica, primero en el plan de estudios para la escuela secundaria en 1999; en 2004, en preescolar, y finalmente se incorporó al plan de estudios de educación primaria en 2008.

En la década de los 90’s, se dice que la Formación Cívica y Ética tenía por objetivo “forjar una identidad nacional” (SEP, 2011:61); sin embargo, en la actualidad, se ha concebido de otra manera, es decir, se ha idealizado como aquel mecanismo capaz de superar situaciones que mermen el tejido social, tal como puede ser el contexto escolar, donde se establece la integridad de cada uno de sus agentes y en dónde se emprende una socialización entre pares. No obstante, a pesar del planteamiento que posee dicha asignatura, se está generando un desequilibrio social debido al acoso escolar.

Por ello, en este apartado se señalarán los componentes relevantes del programa de formación cívica y ética, que pueden ayudar al combate del acoso escolar, enfocándose específicamente en sexto año de primaria, con la finalidad de desglosar los elementos de la materia y del acoso escolar y, a su vez indicar cómo éstos podrían aminorar el acoso mediante la asignatura.

Para empezar, comenzaremos con los propósitos que plantea la asignatura de formación cívica y ética para educación primaria, esto de acuerdo al programa de estudios 2011.

2.1 Propósitos de la asignatura de formación cívica y ética para la educación primaria

Con la asignatura de formación cívica y ética en educación primaria se pretende que los alumnos (SEP, 2011:165):

- ❖ *Desarrollen su potencial personal de manera sana, placentera, afectiva, responsable, libre de violencia y adicciones, para la construcción de un proyecto de vida viable que contemple el mejoramiento personal y social, el respeto a la diversidad y el desarrollo de entornos saludables*
- ❖ *Conozcan los principios fundamentales de los derechos humanos, los valores para la democracia y el respeto a las leyes, para favorecer su capacidad de formular juicios éticos, así como la toma de decisiones y la participación responsable, a partir de la reflexión y del análisis crítico de su persona, y del mundo en el que viven.*
- ❖ *Adquieran elementos de un cultura política democrática, mediante la participación activa en asuntos de interés colectivo, para la construcción de formas de vida incluyentes, equitativas, que enriquezcan su sentido de pertenencia a su comunidad, su país y a la humanidad.*
- ❖ *Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente-mediante el disfrute y cuidado de su persona*
- ❖ *Reconozcan la importancia de ejercer su libertad, al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma.*
- ❖ *Comprendan que los diferentes grupos a los que pertenecen son iguales en dignidad, aunque diferentes en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer vivir, convivir como personas e incluso que tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta.*
- ❖ *Comprendan y aprecien la democracia como forma de vida y de gobierno*

Cabe señalar que el primer propósito, genera una forma de abatir el acoso escolar ya que los alumnos deben desarrollarse en aspectos libres de violencia, lo que permite generar un ambiente pasivo entre estudiantes. Mientras que el segundo propósito destaca la capacidad de formular juicios éticos, en el sentido de que

esto permita respetar la dignidad humana y a la vez reflexionar en el mundo que viven, bien podría ser el caso del acoso escolar, donde se pregunten qué sucede al respecto sobre cierta situación social.

Un tercer propósito que señala la materia de formación cívica y ética, es la política democrática, en ella los alumnos serán capaces de formar una participación que involucre sus ideas y a la vez solución ante los acontecimientos que se generan por la violencia social que se vive en los espacios educativos.

Por otro lado, en cuanto al cuarto propósito se indica la capacidad de formarse como sujetos dignos, esto permite que los estudiantes conciban una convivencia entre pares que propicien la comprensión y respeto entre ellos.

No obstante el quinto propósito indica ejercer la libertad al tomar decisiones, las cuales involucrarán una responsabilidad ante los actos que tome el alumno, por lo cual es necesario que cuando un educando tome una decisión piense en la responsabilidad que involucra una circunstancia e incluso si obtendrá consecuencias al realizarlo, tal como las agresiones que ejercen los alumnos ante las víctimas del acoso.

Por otra parte puede darse otro tipo de contextos, tal como la falta de comprensión ante diferentes grupos a los que pertenecen sus iguales, es por eso que un sexto propósito que plantea la asignatura, es que se comprenda a los diferentes grupos por su forma de ser, actuar, pensar, etc. Así, los alumnos serán capaces de convivir entre ellos, sin generar discriminación y prejuicio alguno.

En cuanto a la comprensión y aprecio a la democracia, séptimo propósito, los alumnos lograrán resolver problemáticas con respecto a la solución que logren generar como grupo. Puede ser el caso de una resolución ante el acoso escolar que se vive en los escenarios educativos, y así dicho propósito ayude en el aminoramiento de la violencia escolar.

Los propósitos que señala la asignatura, están enfocados a que el alumno tenga una formación integral, generando de alguna manera la posibilidad de encontrarse en un ambiente libre de violencia, ya que el enfoque didáctico que posee dicha asignatura señala (SEP, 2011) principios fundamentales de los derechos

humanos, valores democráticos y el respeto a las leyes. Esto propicia que los educandos puedan aminorar el acoso escolar, siempre y cuando estas referencias sean emprendidas en dicho contexto educativo.

2.1.2 Principios orientadores de la formación cívica y ética en educación básica

De acuerdo con el programa de estudios, ciertos principios ayudarán al "fundamento de las acciones vinculadas con la formación ética y ciudadana de los alumnos". A continuación se enumeran (SEP, 2011: 167):

- I. Trabajo en torno a valores en el marco constitucional. En ello, se estima que la orientación ética del programa de estudio para educación básica, está referido a los principios del artículo tercero constitucional, el cual señala:
 - i. "...La educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Esto está garantizado por el artículo 24, la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa por lo tanto, estará basado en los resultados del progreso científico, donde se lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios..." (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2b vcvBX)

La laicidad, como escenario donde tiene lugar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales, apela a la contribución de la escuela para que en su seno convivan alumnos con diversos antecedentes culturales. Además, la democracia señala el respeto a la diversidad, y la solidaridad.

- II. La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de la interrelación entre el individuo y la sociedad. Se pretende contribuir al proceso de desarrollo moral, de los alumnos en donde se les fomente el examen crítico de los principios y valores en la organización social, así como buscar generar actitudes de participación responsable en un ambiente de respeto y valoración de las diferencias, donde la democracia, los derechos

humanos, la diversidad y la conservación del ambiente forman parte de una sociedad en construcción

- III. La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo. Se asume que el papel de la escuela, de acuerdo al programa, es impulsar en los alumnos su desarrollo como personas, a través de la reflexión de las circunstancias que se les presente día a día. Además, un ambiente favorable para dialogar y comunicar ideas.
- IV. El fortalecimiento de una cultura de la prevención. Se proponen recursos para el manejo de situaciones en las que pueden estar en riesgo los niños y adolescentes que demandan anticipar consecuencias para su vida personal y social.
- V. El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia. Son espacios donde se pretende que los alumnos vivan y practiquen los valores inspirados en los derechos humanos y en la democracia, en ello contribuye a la creación y conservación de un clima de respeto, participación y convivencia democrática

Cada uno de los principios anteriores, tiene por objetivo lograr un impacto formativo en el alumno. En el primero se señala que los educandos serán capaces de convivir en distintas comunidades culturales, lo cual logrará una reintegración grupal no sólo en el ámbito educativo, sino incluso social; esto propiciará la disminución de acoso escolar por discriminación. Debido a que los alumnos deben conocer las culturas y tradiciones que posee cada alumno con la intención de respetarlas así como generar mayor conocimiento de éstas.

Mientras que en el segundo principio, mediante la formación de la personalidad moral, se busca formar un individuo capaz de buscar el bienestar para sí mismo, y a la vez en conjunto con la sociedad, ante ello posibles agresores pueden entablar dicha acción con la intención de no generar acoso escolar en su entorno educativo y así, buscar una estabilidad social con sus pares. En ello, puede entablarse la construcción de diálogo y comunicación, tercer principio que enuncia la asignatura. Se puede dar un freno ante cierta circunstancia educativa, el “acoso escolar”. Con el diálogo y la comunicación permitirá que tanto víctima como agresor puedan establecer una conversación, lo cual permita brindar una posible solución ante dicha pugna o trance social en el que se encuentren, ya que como menciona Gil (2011):

...la educación para la convivencia, (conduce al) aprendizaje del respeto activo e incondicional a los que nos rodean, armonizando el cuidado propio con la preocupación y el cuidado de los demás... (p.58)

Esto permitirá armonizar las relaciones que formen los alumnos entre ellos mismos.

En cuanto al cuarto principio, fortalecimiento de una cultura de la prevención, permitirá que los educandos puedan prever situaciones en las que estén envueltos tal como la violencia escolar; que cuenten con las habilidades necesarias que le permitan resolverlo. Este principio, genera un aprendizaje participativo y a la vez colaborativo, desde esta perspectiva, se encamina una responsabilidad social, involucrando así la democracia quinto principio del programa.

Al empezar a practicar la democracia y los derechos humanos, dentro de las aulas, se comienza a generar un ambiente de respeto y convivencia entre los mismos educandos, esto es fundamental para lograr aminorar el acoso escolar, e incluso para lograr ejercer su opinión, ante cualquier circunstancia que lo demande. Tal como lo reitera Schmelkes (2004):

...Los alumnos, serán educados en la democracia como forma de gobierno, pero sobre todo como forma de vida, lo que supone un desarrollo profundo de la responsabilidad social y política... (p.15)

Los anteriores principios pueden ayudar en la resolución del acoso escolar, sin embargo, es necesario que se impulse cada uno de ellos, con la intención de lograr atenuar y brindar una solución sobre dicha temática.

2.1.3 Ejes de la asignatura de formación cívica y ética

Es importante resaltar que, la asignatura de formación cívica y ética de acuerdo al programa de estudios de la SEP (2011: 169), considera experiencias organizadas y sistemáticas para formar criterios y asumir posturas y compromisos

relacionados con el desarrollo personal y social de los alumnos. Esto al ejercerlo dentro de la escuela, generará un encuentro con otros para llevarlo a la práctica.

En este sentido, se perfilan tres ejes formadores, (SEP, 2011:169), los cuales son:

- ❖ Formación de la persona
- ❖ Formación ética
- ❖ Formación ciudadana.

El primer eje formación de la persona, hace referencia al proceso de desarrollo y expansión de las capacidades que posee un individuo, al enfrentarse a diversas circunstancias, de cierta forma genera proyectos de vida que integren las necesidades y aspiraciones que se establecen para un desarrollo integral. Lo que busca este enfoque, es que los alumnos aprendan a conocerse a sí mismos, y a valorarse, de igual forma adquirir conciencia de sus intereses y sentimientos, y a encarar de manera adecuada los problemas que vayan sucediéndole día a día.

Este aspecto puede ayudar a resolver situaciones de conflictividad, tal como el acoso escolar; el educando puede pensar racional y autónomamente una solución ante acontecimientos que esté viviendo (víctima). Además, dentro de este mismo eje, el alumno tiene que conocerse y valorarse, con la intención de hacer valer su identidad ante cualquier sujeto y contexto. Si el educando llegará a presenciar cualquier tipo de agresión en el ámbito educativo tiene que lograr encararlo de manera adecuada y pacifista con la intención de mantener la sociedad en que se insertan.

Por otra lado, el eje de la formación ética, contribuye a que los alumnos tomen en cuenta y asuman un conjunto de valores y normas que constituyen un establecimiento social, considerando como referencia central los derechos humanos y valores que permitan el respeto orientado a la dignidad humana y a la preservación del ambiente así como las formas de convivencia. Además, a partir de ello, se espera que los alumnos se apropien y actúen de manera reflexiva, deliberativa y autónoma, conforme a principios y valores como: la justicia, libertad, equidad, respeto, etc.

Este principio busca que los alumnos sean capaces de juzgar sus acciones a partir del marco de referencia de los derechos humanos, así como de los valores que adquiriera a lo largo de su vida, de esta manera podemos parafrasear a Schemelkes (2004), quien afirma que mediante este criterio se formarán sujetos autónomos capaces de construir sus valores e incluso sus mismos criterios para conceptualizar sus acciones ante los demás.

Así, es necesario ayudar a los alumnos a formar criterios, esto a partir de una reflexión individual y colectiva que les permita resolver problemas y estar conscientes de la problemática que se genera en las escuelas como el acoso escolar, esto ayuda a que los alumnos tomen en cuenta que este tipo de conductas no deben llevarse a cabo dentro de la institución como fuera de ésta.

Hay que impulsar a los alumnos a que construyan un ambiente armónico y pleno que le permita desarrollar su formación. Además de ejercer los valores que le fomenten, así como crear un contexto propicio con los compañeros que se encuentran interactuando uno con el otro, y así tanto víctimas como acosadores logren vincularse y convivir en una sociedad libre de violencia.

Por último el eje de la formación ciudadana, promueve una cultura política democrática que busca el desarrollo de sujetos críticos, deliberativos, emprendedores, comprometidos, responsables, solidarios. Dentro de este eje, se establece en los alumnos el interés que ocurre en torno a nuestro país México, tanto en aspectos sociales, políticos y económicos.

Mediante este enfoque, los alumnos poseerán un sentido de ciudadanía, lo que implica estar informado de las problemáticas que giran en torno a nuestro país. Descubrirán que dentro de la escuela, así como fuera de ésta, se ejerce distintas normas que son sustanciales para mantener nuestra sociedad. La formación ciudadana que, emprende el plan de estudios, promueve que los alumnos mantengan un ordenamiento social. Esto es tal como lo refiere Steindl (2010):

...La formación ciudadana, le permitirá al estudiante realizar un pasaje a un ordenamiento social más extenso en el futuro, le facilitará su inserción en otras

instituciones, aprendiendo a ceder lo individual en función de cierto acuerdo social...

(p.28)

La formación ciudadana encaminará al alumno, a ser un sujeto capaz de conservar el equilibrio social, y así no estar corrompiendo los distintos sistemas que lo componen, como el educativo. Es importante que este eje sea efectuado en cualquier situación democrática que los alumnos desempeñen. Tal como la vinculación de propuestas que como grupo propongan para convivir y solucionar situaciones que prevalecen en su institución escolar.

En concordancia, cada uno de estos ejes de la materia de formación cívica y ética, promoverán una resolución de conflictos que posiblemente el alumno tendrá a lo largo de su vida, sin embargo es importante considera que estos ejes sirvan para la resolución del acoso escolar y no solamente se queden como contenidos aislados de dicha asignatura; el trabajo en conjunto, puede combatir el conflicto social que prevalece en las escuelas.

2.1.4 Competencias cívicas y éticas que establece la materia de formación cívica y ética

Las competencias pueden llegar a remitirnos a una serie de características que posee una persona para efectuar eficazmente una labor. Sin embargo para términos educativos, nos referiremos a éstas como aquellas que permiten actuar en el problema o circunstancia de la manera más apropiada por lo tanto, aludiremos a la siguiente cita:

...Nos permite identificar de forma más precisa unas finalidades educativas basadas en una formación integral para la vida, sea que permita a la persona dar respuesta e intervenir de la manera más apropiada posible con respecto a los problemas y cuestiones que le va a deparar la vida en todos sus ámbitos de actuación, y, al mismo tiempo se genera como instrumento conceptual para la mejora en la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje..." (Perronoud, 2014: 13)

La palabra competencia, alude a que el sujeto pueda enfrentar y solucionar los problemas que surjan en su entorno social, tal como es el caso del acoso escolar.

Dentro del programa de estudios, las competencias que rigen la asignatura de formación cívica y ética, permiten a los alumnos deliberar, elegir entre opciones de valor, tomar decisiones, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. En seguida se enunciarán cada uno de ellas. (SEP, 2011:173):

1. *Conocimiento y cuidado de sí mismo.* Consiste en la identificación de características físicas, emocionales y cognitivas que hace a cada persona singular e irrepetible, reconociéndose con dignidad y valor, aptitudes y potencialidades para relaciones afectivas, para cuidar su salud, su integridad personal y el medio natural.
2. *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.* Consiste en la facultad de los sujetos de ejercer su libertad al tomar decisiones y regular su comportamiento de manera responsable y autónoma con base en el conocimiento de sí mismo. Aprender a autorregularse implica reconocer que todas las personas pueden responder ante situaciones que despiertan sentimientos y emociones, pero también que poseen la facultad de regular su manifestación para no dañar la propia dignidad o la de otras personas.
3. *Respeto y valoración de la diversidad.* Se instaura como aquellas capacidades para reconocer la igualdad de las personas, así como respetar y valorar sus formas de actuar, pensar, sentir, creer vivir y convivir.
4. *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.* Esta competencia consiste en que los alumnos puedan identificar e incluso enorgullecerse ante la pertenencia de diferentes grupos de los que forma parte. Esto se desarrolla desde los entornos social, cultural y ambiental inmediatos en que las personas desarrollan lazos afectivos.
5. *Manejo y resolución de conflictos.* Esta competencia está comprendida para resolver conflictos cotidianos sin recurrir a la violencia, sino resolviendo mediante el diálogo, la cooperación, la negociación y la mediación en un marco de respeto a la legalidad. De tal forma, los alumnos puedan resolver sus conflictos mediante el diálogo y la empatía, rechazando ante todo las formas de violencia.
6. *Participación social y política.* Donde la participación se establece como las acciones encaminadas a la búsqueda del bien común a través de los mecanismos establecidos en las leyes para influir en las decisiones que afectan a todos los miembros de la sociedad. Se esclarece la capacidad de formar parte de las decisiones y acciones que establecen los

ambientes de la convivencia social y política. En dicha competencia, se espera que los alumnos desarrollen cierta toma de decisiones para participar en tareas colaborativas responsablemente.

7. *Apego a la legalidad y sentido de justicia.* Sujeta que los individuos estén estrictamente regidos ante la ley. Si bien, la legalidad se emite al reconocimiento, respeto y cumplimiento de normas y leyes de carácter obligatorio para todos los miembros de una colectividad, se encuentra un vínculo con el valor que alude a la justicia al considerar que ningún individuo se encuentre por encima de las leyes.
8. *Comprensión y aprecio por la democracia.* La democracia se estima como aquella forma de gobierno donde se actúa y se relaciona la vida diaria. Por lo tanto, se espera que los educandos puedan practicar, apreciar y defender la democracia que pueden efectuar en las actividades que como grupo realicen. Siempre de manera respetuosa, con la intención de mejorar el funcionamiento del grupo.

Cada una de las anteriores competencias, busca que el alumno pueda solucionar situaciones sociales que vive al día, tal como la violencia escolar.

En una primera instancia, dentro de la competencia de conocimiento y cuidado de sí mismo, se establece que los alumnos serán capaces de cuidarse a sí mismos y por supuesto aceptarse tal y como son, de alguna forma esto guiará a que educandos puedan admitirse unos a otros por su apariencia, además de las capacidades que poseen, esto conglomera crear un ambiente libre de violencia y a su vez conocer las aptitudes por las que destacan los alumnos.

En cuanto a la segunda competencia, autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, es necesario tomar en cuenta que “...*La responsabilidad tiene que aumentar gradualmente, paso a paso, y ajustarse a las necesidades especiales del niño en particular...*” (Elliot, 2008:174) Por lo tanto, alumnos que estén cursando sexto año de primaria, podrán ser capaces de tomar en cuenta el grado de responsabilidad que ejerzan, siempre y cuando no perjudique al otro. Este aspecto, podemos remitirlo al acoso escolar, los alumnos pueden tener libertad hasta cierto punto, en el que no dañe o perjudique a otra persona generando daños físicos, psicológicos e incluso sociales.

Mientras la tercera competencia, respeto y valoración a la diversidad, implica la posibilidad de pararse en el lugar del otro, con la finalidad de conocer la diversidad social y cultural que le rodea al sujeto. De tal forma, empieza a rechazar la discriminación y así, asumir comportamientos de respeto; ya que como refiere la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014) la diversidad enfoca una coexistencia armónica y una voluntad de convivencia pacífica entre personas y grupos de orígenes culturales diversos que habitan en un mismo país, por lo cual se tendrán que hacer sujetos capaces de interaccionar socialmente, unos con otros y así, mantener un equilibrio comunitario y a su vez disminuir los índices de acoso racial que prevalece en algunos alumnos.

Por otra parte, la cuarta competencia, sentido de pertenencia a la comunidad y la nación, busca que los alumnos puedan reconocerse como integrantes de diversos grupos sociales, con la intención de participar constructivamente en el mejoramiento de su entorno social. Así, puedan insertarse en los grupos de amigos y localidad; sin importar la nacionalidad a la cual pertenezca, de alguna forma esto podría ayudar a discernir el racismo social, factor que involucra el acoso escolar. Además de que pueda existir un ambiente eficaz para su convivencia propiciando de esta manera, la formación de crear personas que generen respeto ante distintos miembros de una comunidad.

En cuanto a la quinta competencia, manejo y resolución de conflictos, orilla a que los educandos no empleen el acoso escolar. El diálogo y la empatía puedan aminorar cierto conflicto social, debido a que tanto víctima como agresor, logren crear una comunicación que permita solucionar y poner freno ante las situaciones que subyacen del acoso escolar. Y así prevalecer un ambiente libre de violencia, aunque de igual manera, esto se logra mediante la mediación, tal como es señalado por Michael Elliot (2008):

...Las estrategias de mediación han dado buenos resultados en escuelas primarias tanto como en secundarias. Tiene muchas ventajas recurrir al apoyo de los compañeros para que quienes están en disputa alcancen una resolución aceptable, por ejemplo: los sistemas de asesoría, mediación y mentores... (p. 361)

Esto es una forma de calmar las situaciones de violencia que se emplean en contextos educativos, además de que pueden generar comprensión y compañerismo entre los mismos estudiantes y así, brindar resolución al conflicto presentado.

Por otro lado, en cuanto a la sexta competencia de la participación social y política, se estima que los alumnos puedan ser capaces de tomar decisiones en conjunto como individualmente, con la intención de proponer soluciones en su ámbito social, esto no sólo será en su momento, sino que de igual manera en el futuro cuando se desarrolle, tal como lo dice Steindl (2010):

...La convivencia democrática posibilitará que (un alumno), al finalizar el tiempo de la escolarización obligatoria, pueda insertarse en el afuera de la sociedad como un ciudadano que dispone de una serie de habilidades para participar activamente en la construcción social de la comunidad a la que pertenece... (p.21)

Esto fomentará que los alumnos propongan soluciones sobre los acontecimientos delictivos que suceden en su entorno educativo y así impulsar la democracia, para la convivencia y el respeto entre sus semejantes, con el objetivo de crear un ambiente que establezca orden y comprensión ante sus semejantes.

En la séptima competencia se emplea que los alumnos puedan hacer valer sus derechos y obligaciones, mediante las leyes e instituciones, así como el respeto y cumplimiento de éstas para todos los miembros de una comunidad, en este caso nos remitimos a la escuela, en donde alumnos harán valer las normas y reglas que establece su instituto con el propósito de brindar una colectividad y paz entre sus miembros.

En cuanto a la octava competencia va ligada junto a ésta penúltima, en ella los alumnos empezarán a practicar la democracia y lo que gira en torno a ésta, de alguna manera, tendrán en cuenta la importancia de escuchar a otros y a sí mismos con la intención de efectuarla, tanto para su bienestar social, como individual. De alguna forma la democracia, como lo menciona Ávalos (1999):

...Es una forma de organización que permite a los que gobiernan y a los gobernados, de común acuerdo, avanzar tanto en el planteamiento y solución de los diversos problemas como en el logro de objetivos sociales... p.74

La democracia genera que los educandos puedan establecer una cierta organización dentro de la institución educativa, así como fuera de ésta, y a su vez permitirá enfrentar diversas situaciones sociales que no sólo puedan ser el acoso escolar, sino también escenarios que establezcan su opinión, tal como su comunidad social. (Colonia, delegación, municipio, etc.).

Es importante señalar que de acuerdo con el programa de estudios (SEP, 2011), las competencias que acabamos de mencionar van partiendo de la esfera personal de los alumnos, se considera, su edad, su nivel de desarrollo físico; éstas, podrán ayudar a que los alumnos sepan cómo actuar ante las circunstancias que lo remitan, esto se logrará mediante la presencia de situaciones que el educador le señale y a su vez el educando pueda ser capaz de presentar juicios éticos para resolver la situación.

Sin embargo, el trabajo a diario que se ejerza en el aula, será organizado partiendo del desarrollo que se establece dentro de dichas competencias. Por lo tanto, es indispensable que docentes tomen en cuenta cada una de ellas, principalmente para poder efectuar la extenuación del acoso escolar y por supuesto los alumnos contribuyan en su cumplimiento, ya que mediante ello, se podrán generar sujetos capaces de desarrollarse en el contexto que se encuentren, finalmente es una conveniencia para ellos mismos y para nosotros como sociedad.

2.2 Ámbitos donde se ejerce la formación cívica y ética

Los ámbitos marcados para ejercer la materia de Formación Cívica y Ética, de acuerdo al programa de educación básica, (SEP, 2011), establece lo siguiente:

...Son los espacios sociales de interacción formativa que incluye el espacio físico, de gestión y convivencia, así como el curricular, en ello se debe de promover experiencias que favorecen el desarrollo de competencias cívicas y éticas... (p. 176)

A continuación se indicará cada uno de estos espacios:

2.2.1 Aula

La asignatura de formación cívica y ética, representa un espacio curricular, organizado y sistemático para la recuperación de saberes, conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los alumnos en torno al mundo social en que viven y el lugar que ocupan en el mismo. (SEP, 2011:177) De esta manera, el trabajo en el aula de acuerdo al programa se impulsa mediante estrategias que estimulen la toma de decisiones, el análisis, la comprensión crítica y el diálogo. Hay que considerar que las estrategias, son un trabajo del docente, que estará efectuado dentro de este espacio escolar. Esto lo refiere María Torres de la siguiente manera (2007):

...El espacio áulico, asume las características del espacio potencial que queda configurado, por un lado, por los objetos: letras, números y conocimientos de las ciencias y de la historia que día a día se complejiza. Por otro lado, el docente, en tanto adulto comprometido y confiable, sostiene el espacio posibilitando al aprendiente el hecho de acercarse o alejarse más, pues sabe que él está ahí. En este espacio áulico y en estas condiciones, es posible ilusionarse, desilusionarse y crear... (p. 178)

Por lo tanto, corresponde a profesores promover estrategias para que los alumnos analicen y reflexionen los contenidos que se llevan a cabo en dicha materia. Es un trabajo arduo, en donde el docente generará ciertas estrategias tomando en cuenta el aprendizaje de cada alumno, así como el espacio con el que cuenta, y así pueda efectuarlas principalmente para el abatimiento del acoso escolar. Siempre y cuando las actividades sean impulsadas en el aula, o en el ámbito educativo.

2.2.2 El ambiente escolar

Otro aspecto a considerar es el ambiente escolar, éste se desarrolla día a día, en cada uno de los agentes que intervienen en el contexto escolar como alumnos, padres de familia, docentes, directivos y personal de la escuela. En cada contexto escolar varia el ambiente, sin embargo, (SEP, 2011:179) se establecen normas de convivencia, se comparten espacios comunes y se relacionan los integrantes de la comunidad escolar.

Se relacionan los sujetos con sus pares (Educando-Educando), con sus maestros, directores etc. Finalmente ejercen lazos de convivencia, como señala Steindl (2010):

...la escuela es un lugar exterior al ámbito familiar privilegiado para ensayar ciudadanía. Un afuera-adentro que constituye un espacio intermedio, seguro para aprender a convivir con otros, para dirimir las diferencias que aparecen en el encuentro con pares y adultos. Un lugar para “poner en juego” distintos modos de encuentro con los otros, donde el juego permite perder y recuperar, errar y reparar...
(p.20)

Los diferentes espacios de las instituciones educativas, ofrecen diversas oportunidades formativas, promueven prácticas que están establecidas, dentro de las competencias que establece la asignatura de formación cívica y ética. (SEP: 2011:179). La toma de decisiones por sí mismos, la participación ciudadana, que reflexionen acerca de sus actos como un gesto de responsabilidad ante lo que pasa a su alrededor. Desde esta perspectiva, debemos impulsar las anteriores competencias mencionadas, con la intención de mejorar la convivencia escolar que se vive en cada contexto escolar, e impulsar el compañerismo sano entre los alumnos con el fin de mermar el acoso escolar.

2.2.3 La vida cotidiana del alumnado

Los alumnos han formado una identidad tanto individual como colectiva, esto a partir de las condiciones sociales que se encuentre, en su familia, con los amigos, en la sociedad etc. Sin embargo, dicha identidad (SEP, 2011:179), está constituida por una situación cultural en la cual se enmarcan las posibilidades de trabajo,

convivencia, colaboración entre las personas, acceso a la cultura y a la participación política.

Es pertinente decir que la escuela forma parte del contexto cultural, aunque de igual forma reconoce la importancia de establecer una relación de colaboración e intercambio con las familias de los alumnos y con su comunidad; por ello, es necesario que exista un buen nivel de comunicación, colaboración y confianza entre estos componentes, familia, alumnos y escuela, puesto que el uno con el otro estará completando la formación del individuo, tal como lo menciona Alfredo Olivia (1998):

...La familia desempeña un rol fundamental en el desarrollo del autoconcepto, las habilidades sociales, el desarrollo moral, la psicomotricidad, la creatividad y determinadas habilidades cognitivas como la resolución de problemas; mientras la escuela tendría una mayor responsabilidad en la transmisión de conocimientos más académicos, como cuando se trata de ciencias sociales y naturales, humanidades, lenguaje escrito y matemáticas. La transmisión de estos contenidos precisa de una formación y conocimientos del que no disponen la mayoría de las familias, sobre todo a medida que avanza la escolaridad... (p.336)

La escuela y la familia generan procesos formativos complementarios para el alumno, sin embargo ambas moldean la educación del educando que, de alguna forma esto ayudará a discernir los problemas de acoso escolar. Recordemos que la familia, es el primer núcleo social en el que interactúa un individuo, además de adquirir costumbres y tradiciones por las personas que le rodean e incluso aprenda a mediar una situación vulnerable, y a su vez practicar el diálogo para que posteriormente pueda ejercerlo en el ámbito escolar y así mermar el acoso escolar.

Por otra parte, es importante que docentes y directivos, quienes forman parte del proceso educativo del alumno, estén atentos a ellos, tanto en escucharlos, observarlos a todo aquello que dicen e inclusive en su forma de actuar durante las clases, en los recreos y la organización de los trabajos tanto individuales como colaborativos, ya que en ello se encuentran las posibles variantes para determinar si un educando sufre acoso escolar, o incluso sea el agresor.

Ante esta circunstancia conviene precisar que la escuela tiene como compromiso (SEP, 2011:189): promover una convivencia basada en el respeto a la integridad de las personas, además de brindarles un trato afectuoso que les ayude a restablecer su autoestima y reconocer su dignidad. Sin embargo, esto no es llevado a cabo por diversas circunstancias producidas en dicho contexto escolar, tal como lo hace el acoso escolar, quebranta los propósitos que se establecen, así lo señala Torres (2007):

...Las manifestaciones agresivas que se visualizan en los contextos escolares se producen en el curso de la interacción entre los pares, entre los alumnos y los docentes, entre éstos y los padres... (p.167)

Lo anterior, no debiera persistir dentro de los ámbitos educativos e incluso sociales, la escuela tiene como propósito, promover una convivencia basada en el respeto a la integridad de las personas, así como se reitera en el programa (SEP, 2011. 181): “...ayudar a generar una autoestima y dignidad mediante una base educativa que posibilite la eliminación de cualquier forma de discriminación, ya sea por género, procedencia social, pertenencia religiosa, etc...” Así, esto permite el abatimiento del acoso escolar (racial), donde los alumnos discriminan a otros por las costumbres y tradiciones, e incluso por su físico (color de piel), raza o género. Cuando esto debiera ser lo contrario debe desempeñarse con la intención de formar lazos de convivencia y comprensión entre ellos. Y así, lograr ponerlo en marcha padres de familia, tutores, directivos y por supuesto el docente de quien se abordará enseguida.

2.3 El papel del docente

Los docentes desarrollan un papel indispensable en la escuela, son los encargados de diseñar, planear, proponer, analizar los recursos didácticos con los que trabajarán los alumnos. De igual manera, el profesor debe escuchar activamente lo que los educandos piensen, además de observar sus formas de actuar dentro del aula como también estar pendiente de los trabajos individuales y colaborativos que realicen los mismos alumnos.

Tanto docentes como directivos poseen las anteriores características con la intención de generar un ambiente escolar propicio para los escolares, (SEP, 2011:182) en donde cada uno desarrolle habilidades como el diálogo, la negociación y la escucha, así como realizar actividades de autoformación para apoyar a los alumnos en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas. Esto de alguna manera, incidirá en los procesos formativos del alumno.

Por ello, debemos señalar cuáles son las labores del docente de acuerdo con el programa de estudios (SEP, 2011:183):

- 1) *Promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar.* Debe establecer un ambiente de comunicación, respeto y participación en los diversos espacios escolares. De tal forma, se fomentará el trabajo colaborativo con los alumnos así como las relaciones de trabajo basadas en la confianza y la solidaridad, con la finalidad de fomentar el mejoramiento personal y colectivo de los integrantes del grupo.
- 2) *Sujeto de un proceso de mejora personal.* Enriquece su desarrollo cívico y ético, además de clarificar y analizar sus valores para entender los posibles retos que podrían enfrentar sus alumnos. Mantener una disposición permanente a la mejora continua contribuirá a consolidar el manejo de contenidos, fortalecer las relaciones con otros integrantes de la escuela.
- 3) *Interesado en comprender explicaciones y problemáticas disciplinarias y de formación cívica.* El docente debe de estar actualizándose continuamente para poder contribuir e identificar los problemas de la sociedad mediante los cuales, puedan vincularse los intereses y experiencias de los alumnos. De esta manera, logrará impulsar la toma de decisiones para fortalecer progresivamente la autonomía de los alumnos, como pueden afrontar sus conflictos.
- 4) *Problematizador de la vida cotidiana.* Las actividades que diseñe el docente deben de propiciar: búsqueda, análisis e interpretación donde los alumnos puedan deliberar aspectos de su vida diaria. Además, se diseñará estrategias que permitan movilizar los conocimientos y las experiencias que han emprendido sus alumnos, de tal forma, esto pueda contribuir al análisis y modificación de actitudes y conductas sociales.

- 5) *Agente integrador del conocimiento.* El docente considerará el trabajo transversal, el cual permita movilizar conocimientos de diversas áreas, con el fin de comprender y formular propuestas que generen una acción en la vida cotidiana del estudiante, y así pueda existir una integración de aprendizajes en términos de valores y actitudes en que los alumnos desarrollen mediante el estudio y la convivencia escolar.
- 6) *Orientador en el desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del alumno.* Es decir, ayudarán a los educandos a generar nuevas estrategias, para aprender a convivir y resolver situaciones que prevalezcan en la vida cotidiana. Por lo cual, cierta autonomía al ser adquirida, permitirá al educando realizar una cierta búsqueda, selección e incluso análisis de diversos contenidos, así como la valoración de los tanteos y errores como fuentes de aprendizaje. (p. 183)
- 7) *Previsor y negociador de necesidades específicas personales y del grupo.* En ciertas ocasiones el docente se enfrentará a posibles conflictos que se generen entre los estudiantes, por lo cual se implicará una reflexión con el grupo lo que implica una toma de decisiones y resolución no violenta ante la situación que se dé. Para ello, docentes deben tener presente ciertas características.
- 8) *Promotor de la formación cívica y ética como labor colectiva.* En este sentido, el docente debe desempeñar un papel importante, con el objetivo de que la Formación Cívica y Ética se vea reflejada en otras asignaturas, mediante la planeación que establezca, con fin de lograr una convivencia armónica, solidaria y respetuosa; dando espacio a la creación de espacios de comunicación con los alumnos. (p.183)

Las diversas labores que el docente desempeñará a lo largo del ciclo escolar, poseen una ardua tarea que muestran el trabajo que ejerce el profesor (a).

En la primera labor, el docente tendrá que promover escenarios colaborativos que permitan la convivencia entre los compañeros, ya que como menciona Alfieri (2010):

...Es importante que los niños entiendan que la solución organizativa que se propone es funcional a las exigencias de garantizar una buena marcha del trabajo que evite el caos, que garantice a todos la posibilidad de realizar determinados trabajos... (p132)

Se busca promover actividades que fomenten la convivencia escolar, y así permitan el mejoramiento personal y colectivo de cada uno de los alumnos, con la intención de aminorar el acoso escolar.

En cuanto a la segunda labor, el docente estará dispuesto a mejorar los contenidos que él maneje e incluso formar lazos de convivencia entre los mismos educandos, con la intención de mermar el acoso escolar que se vive en los contextos educativos.

Por otra parte, la tercera labor que ejerce el docente emplea la actualización e identificación de problemas sociales que involucran a los alumnos ante ello, profesores estarán continuamente capacitándose tal como lo dice Steindl (2010):

“...La escuela escucha las novedosas conceptualizaciones pedagógicas y acepta sus propuestas innovadoras, rediseñando el currículum e incorporando nuevas metodologías de aprendizaje. Los docentes asisten esperanzados a las capacitaciones a cargo de diferentes especialistas, comprenden y reconocen al estudiante sobre el cual predicen las diferentes teorías...” (p.14)

Cierto es que la actualización del docente impacta en los procesos formativos que tendrá con sus alumnos, así como con las actividades que planea en clase.

Mientras que la cuarta labor del docente, ayudará a que el educando pueda ser un sujeto crítico, y proponga alternativas a las problemáticas cotidianas en el que él se inserta, tal como situaciones relacionadas al acoso escolar. El alumno, podrá generar la capacidad de analizar y modificar sus mismas actitudes y conductas sociales.

No obstante en cuanto a la quinta labor que emprende el docente, es proponer a los alumnos una gran cantidad de contenidos que permitan la integración de conocimientos, tal como lo menciona Alfieri (2010):

...La proyección del maestro debe poder resolverse en el plano de la articulación de los modelos organizativos y de los niveles de agregación, ofreciendo a los alumnos una amplia gama de situaciones de trabajo diferenciadas... (p. 128)

Esto ayudará al alumno a desarrollarse en distintos ámbitos educativos, lo cual permitirá solucionar los posibles problemas de acoso escolar, que pudieran presentarse en su entorno social y de esta manera logren resolverlos por distintas vías como el diálogo, la democracia, etc.

En cuanto a la sexta labor, el docente impulsará que los alumnos generen una cierta autonomía, permitiendo así el aprendizaje autónomo, de tal manera que podrán encontrar información pertinente para las condiciones sociales ante las que se encuentren los escolares, además de hallar o recrear solución a conflictos que encuentren en su entorno junto a los educandos.

Mientras que la séptima labor del docente, nos reitera que en ocasiones profesores presenciarán conflictos entre estudiantes, por lo cual se tendrá que generar una resolución, ante cierta articulación, menciona Elliot (2008):

... Para evitar coludirse con el acoso y hacer caso omiso del mismo, los profesores necesitan ver clara la sutil frontera entre las bromas inofensivas y malestar, entre un alumno y otro, y estar alerta a la conducta intimidante y la que atormenta... (p.373)

Cada una de estas características, son indispensables para el docente, él será el moderador ante un conflicto social, tal como el acoso escolar, por ello cierto personaje debe saber cómo mediar cierta circunstancia, ya sea mediante el diálogo, la mediación entre otras soluciones con la intención de poner un freno ante la situación que presencien los alumnos.

Así, podemos percibir cómo el docente debe tener una formación “eficazmente”, para impartir la asignatura de formación cívica y ética, así como las demás. Sin embargo, es pertinente decir que el profesor(a) tendrá que adaptar sus labores de acuerdo al contexto educativo en el que se encuentre, además hay que tomar en cuenta algunos de los recursos didácticos que ayudarán al docente a emprender dichas funciones, a continuación se aludirán algunos materiales para llevar a cabo la formación del educando, en cuanto a la materia de formación cívica y ética, esto establecido en el programa de estudios (2011).

2.3.1 Los recursos didácticos

Los recursos didácticos de acuerdo con el programa de estudios (SEP, 2011) son necesarios para el aula, puesto que con ellos se les permitirá a los alumnos realizar tareas como localizar, consultar, evaluar así como contrastar información que le es favorable para realizar sus actividades.

Para ello, de acuerdo al programa de formación cívica y ética, (SEP, 2011) se recomienda utilizar los siguientes materiales: impresos, digitales, al igual que en libros de texto, así como acervos de bibliotecas en el aula y escolar.

Es necesario considerar el empleo de otros materiales que puedan contribuir a las tareas de indagación y análisis que requieran los educandos, como pueden ser las publicaciones y boletines de instituciones y organismos públicos, revistas, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales y otras tecnologías de la información y comunicación (TIC), ya que esto permitirá al alumno obtener mayor información que le permita generar posibles soluciones ante los acontecimientos que se encuentre, tal como el acoso escolar.

Ciertos es que estos recursos permitirán al docente llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como lo señala Isidro Moreno (2004):

...Los recursos didácticos, son una forma de actuar, o más bien la capacidad de decidir sobre el tipo de estrategias que se van a utilizar en los procesos de enseñanza... (p. 3)

Los recursos didácticos apoyan en los procesos de la educación que el estudiante va adquiriendo día tras día. Además estos materiales pueden servir de apoyo al docente con la intención de atenuar el acoso escolar, por ejemplo la información que pueden obtener los alumnos sobre las problemáticas de la violencia que se vive en los ámbitos educativos.

De esta forma se debe planear estrategias que permitan la solución de la violencia escolar. Sin embargo, para emprender este tipo de actividades es necesario que

docentes tomen en cuenta los diversos procedimientos formativos con los que cuentan los alumnos. A continuación se expondrán éstos.

2.3.2 Procedimientos formativos

Dentro de los procedimientos formativos, de acuerdo con el programa de estudios se consideran los siguientes: *el diálogo, la empatía, la toma de decisiones, la comprensión y la reflexión crítica, el desarrollo del juicio ético, los proyectos de trabajo y la participación.* (SEP, 2011:184)

1. El diálogo, plantea la forma de desarrollar capacidades para expresar con claridad ideas, como tomar una postura argumentando con fundamentos, al igual que el modo de escuchar para comprender los argumentos de los demás, respetar opiniones, ser tolerante, autorregular las emociones y tener apertura ante distintos puntos de vista.
2. La empatía, tiende a considerar a los otros en cuanto a sus ideas y sus emociones presentes durante el diálogo, en la toma de decisiones, participación etc. Representa un elemento actitudinal ante la comprensión mutua, siendo necesaria en la construcción del trabajo colaborativo.
3. La toma de decisiones, de cierta manera favorece la autonomía de los alumnos al apropiarse con responsabilidad las consecuencias de elegir y optar en sus actos, tanto con ellos mismos como con los demás. Involucra la capacidad de responsabilizarse en las acciones que ejecute, al igual que tener congruencia entre los valores que lleve a cabo con sus pares.
4. La comprensión y la reflexión crítica, representa la eventualidad de que los alumnos lleven a cabo, la canalización de problemáticas, ubicando su sentido en la vida social y actuando de manera comprometida y constructiva en los contextos que se desarrollen, con la intención de que su participación sea para el mejoramiento de la sociedad que emerjan.
5. El desarrollo del juicio ético, debe considerarse como aquella forma de razonamiento por medio de la cual los alumnos reflexionan, juzgan situaciones y problemas en los que se presentan conflictos de valores, de alguna forma deben

considerar lo correcto o incorrecto conforme a sus criterios valorativos, y de alguna u otra manera asumirlos como propios. Sin embargo, debe de señalarse que la capacidad para emitir juicios éticos, varía con la edad y el desarrollo cognitivo, de esta manera se conformaran como personas autónomas y responsables.

6. Proyectos de trabajo, donde se abordan temáticas socialmente relevantes para los educandos, de esta manera se implica la realización de actividades de investigación, análisis y participación social, lo cual involucra contextualizarse a posturas éticas. Además de proporcionar insumos para la reflexión, la discusión colectiva y la comprensión del mundo social, esto contribuye al desarrollo de habilidades en los alumnos que favorecen la búsqueda, la selección, el análisis y la interpretación de la información que se presenta en diferentes formatos y medios.
7. La participación en el ámbito escolar, genera un procedimiento en donde los alumnos puedan escuchar su voz, y así ser sujetos activos. Asimismo, contribuye a que formen parte de trabajos colaborativos dentro del aula como fuera de ésta, de manera que pueda brindarse una vida social, con respeto mutuo, así como una crítica constructiva, además de ser responsable de lo que lleven a cabo.

Cada uno de los anteriores procedimientos, contribuye en los procesos educativos del alumno que le ayudarán a realizar distintas actividades que el docente le indicará.

El primer punto, aludiendo al diálogo, genera que los alumnos logren entablar una comunicación y una mejor comprensión ante la situación que se vive, de manera que si existiera un conflicto social, tal como el acoso escolar, lograrán resolverlo mediante este procedimiento formativo, tal como lo menciona Shirley (2003):

...Hay que desarrollar en los educandos las capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral para que puedan actuar racionalmente y con autonomía en situaciones que presenten conflictos, y considerar el uso de estrategias como el diálogo y la mediación para resolverlos... (p.6)

Así, el diálogo será una forma de mediar e incluso resolver, el posible conflicto social que se dé entre alumnos, además de generar una mayor comprensión y buscar alternativas para solucionarlo.

Mientras que la empatía, segundo procedimiento formativo, la podemos señalar como:

...la capacidad de ponerse en el lugar de otros de sentir lo que los demás sienten, de ser capaces de percibir y pararse frente a perspectivas sociales distintas a las de uno; y la capacidad de entablar el diálogo, se señala como empatía...

(Shirley, 2003: 212)

Ciertamente establece la necesidad de crear un ámbito de interés respecto a otro sujeto, con la intención de crear un trabajo colaborativo. Mediante éste procedimiento, el alumno logrará prevenir problemas entre sus compañeros y así evitar situaciones de conflictos, que bien produce el acosador hacia su víctima.

En cuanto al tercer procedimiento formativo, la toma de decisiones; el alumno ejercerá siempre y cuando sea responsable ante las acciones que emprenda ya sea para su persona o para otros, ante ello destaca Ávalos (1999):

...El ser responsable incluye la toma de decisiones y el rendir cuentas. Para ello es necesario desarrollar un criterio adecuado sobre las decisiones que se tomen... (p. 67)

Las decisiones que tome el educando serán parte de la responsabilidad que está formando él mismo, ante dicha estimación es necesario que se oriente sobre una adecuada determinación al respecto de la violencia escolar en la que llegue a insertarse, con la intención de encontrar una solución ante dicho problema, y así mermer esta situación social.

El cuarto procedimiento formativo aludiendo a la comprensión y la reflexión crítica, permite que los alumnos logren efectuar una participación social, y de esta manera se involucren con el mejoramiento de su sociedad. Aunque de igual forma, este procedimiento puede abatir el problema del acoso escolar mediante la canalización de las problemáticas que se generan en los contextos educativos y mediante una reflexión se permita crear conciencia de la temática y a su vez crear una solución. De esta manera, los alumnos lograrán efectuar una participación social, para el mejoramiento de su sociedad, como para ellos mismos.

En cuanto al quinto procedimiento formativo sobre los juicios de valor, que obtiene cada sujeto, nos señala Latapí (1999):

...Se le usa también el sentido de motivo de la acción subrayando la carga emocional que acompaña al juicio y por la cual éste pasa a ser una convicción; por esto se define al valor también como una predisposición afectiva favorable a un determinado bien, y en esta acepción incluye también las actitudes favorables hacia ese bien...
(p. 31)

Ante dicha cita, debemos acatar que la cuestión es vislumbrar en el educando los juicios éticos que permiten establecer una convivencia armónica con sus compañeros, tal como generar actitudes en los alumnos que permitan crear un ambiente pacífico y solidario entre ellos, y así disminuir los índices de acoso escolar.

En cuanto al sexto procedimiento proyectos de trabajo, se crea la necesidad de participar, analizar e incluso investigar actividades que involucren situaciones que demanda la ética tal como el acoso escolar. En dicho tema se puede entablar en los alumnos, reflexionar acerca de las cuestiones que ejercen agresores y ante ello proponer soluciones sobre este trance educativo.

Ante estos procedimientos, se establece la participación en el ámbito escolar, séptimo procedimiento enunciado en el programa. Con él que se puede trabajar en conjunto con la intención de generar trabajos colaborativos entre alumnos, así como generarles responsabilidad ante las acciones que declinan. Aunque dicha formación en conjunto, logrará un mejor bienestar para la comunidad educativa y así crear un escenario libre de acoso escolar.

De cierto modo, los procesos formativos establecidos para la materia de formación cívica y ética, plantean la forma en cómo los alumnos podrán de alguna u otra manera enfrentar las situaciones que surjan en sus distintos actos, tal como se reiteró el acoso escolar, sin embargo, ante dicha circunstancia los estudiantes en ciertos momentos no son capaces de enfrentar esta situación, por falta de formación ante estos procesos formativos.

Por lo cual, es necesario que docentes puedan generar dichos procedimientos formativos, y a su vez reforzarlos e incluso emplearlos adecuadamente en los alumnos, con la finalidad de combatir esta problemática educativa, además de que esto podría ser parte de un trabajo transversal, con el que se logrará una mejor solución ante los ámbitos del acoso escolar.

2.3.3 El Trabajo Transversal

De acuerdo al programa de estudios (SEP, 2011) el trabajo transversal se logrará mediante la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las distintas asignaturas de educación primaria, lo cual permite generar un vínculo de conocimientos que respondan a los retos que genera la sociedad.

Asimismo es indispensable mencionar que el trabajo transversal implica la participación de docentes, padres de familia, sociedad e incluso de los mismos alumnos, con la intención de generar solución al acoso escolar, de alguna forma los saberes y experiencias en los distintos ámbitos educativos les permitirá generar una solución ante dicha situación educativa.

Esto señala una educación compleja, en el sentido de que los alumnos podrán utilizar los conocimientos que adquieran de una materia, con otra.

Algunas de las temáticas que se establecen para la materia de formación cívica y ética de acuerdo al trabajo transversal son las siguientes (SEP, 2011:177):

- Educación ambiental para la sustentabilidad.
- Educación para la paz y los derechos humanos.
- Educación intercultural.
- Perspectiva de género.
- Educación para la salud.
- Educación sexual.

- Consumo ético.
- Educación económica y financiera.
- Educación vial.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Cultura de la prevención.
- Uso racional y ético de la tecnología.

Cada una de las anteriores temáticas es relevante para la formación del educando. Sin embargo para el abatimiento del acoso escolar, la educación para la paz y los derechos humanos crearán un mejor conocimiento sobre cómo manejar una situación que sustente conflictividad. Además de acuerdo con la UNESCO (2015), esta temática permitirá:

- Eliminar todas las manifestaciones de racismo, xenophobia, marginación, discriminación e intolerancia.
- Fortalecer la educación para la democracia, la responsabilidad cívica, el pensamiento crítico, la tolerancia y la solución no violenta de los conflictos.
- Sensibilizar acerca de los derechos humanos en la teoría y la práctica, concienciar a los alumnos sobre sus propios derechos y responsabilidades, comprendidos los de los demás.

Los objetivos que propone esta temática son sustanciales para aminorar los diferentes tipos de acoso escolar, principalmente el racial ya que en éste el acosador genera racismo con sus compañeros, al igual que discriminación ya sea por cultura, color de piel etc. Ante ello, las actividades que se propongan con esta temática permitirán atenuar el acoso escolar en los estudiantes, y establecer una mejor convivencia entre ellos mismos.

Otra de las temáticas que pueden ayudar a frenar el acoso escolar es la educación intercultural, de acuerdo son Silvia Schmelkes (2008) ésta es:

...Propugna por un proceso de conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio de la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza a México y que se manifiesta en las distintas formas culturales presentes en el país... (p.22)

Esta temática impulsa que los alumnos se den cuenta de la diversidad cultural que posee su entorno social, así como a su vez generar respeto y valoración ante las riquezas culturales que posee México. Así esto pueda impulsar el discernimiento del acoso escolar causado por el rechazo y la discriminación ante personas que poseen distintas culturas.

Por otra parte, el uso racional y ético de la tecnología podría implicar el discernimiento del ciberacoso, puesto que ciberacosadores utilizan estos medios con la intención de dañar a sus víctimas de manera similar al acoso tradicional, generando daños emocionales, psicológicos y sociales. Ante ello debe surgir un enfoque ético que permita crear un razonamiento en el alumno y de esta forma pensar en sus actos, además de crearle un uso pedagógico a la tecnología y así, mermar la violencia a través de recursos tecnológicos.

La propuesta del trabajo transversal, no sólo se refiere a estas temáticas, ya que permite a docentes abordar en el aula situaciones concretas que se presentan en la convivencia escolar, tal como se ha mencionado el acoso escolar.

El maestro propondrá la forma de emplear dicha temática sin embargo, conviene preguntarnos: ¿qué sucedería si no cuenta con las herramientas adecuadas para efectuar el contenido propuesto?, Comenta Alfieri al respecto (2010):

...El problema del espacio áulico, como otros muchos, tiene una doble vertiente: los recursos materiales y la imaginación... (p.118)

En algunos casos, posiblemente los recursos materiales brindan un apoyo a la enseñanza, sin embargo el que falten éstos en los espacios escolares, no son un percance para efectuar el trabajo transversal, se debe establecer creatividad por parte del docente y los alumnos para efectuarlo y así alcanzar la propuesta establecida, como se verá en el capítulo tres. Por lo tanto, se expondrán a continuación las unidades que se imparten en sexto grado de primaria, refiriéndonos a la asignatura de formación cívica y ética.

2.4 Unidades didácticas, posibilitadoras para la prevención del acoso escolar

Las unidades de aprendizaje que establece la materia de formación cívica y ética, consideran posibles actividades que puede ejercer el docente ante sus alumnos, éstas pueden ayudar a combatir el acoso escolar. Es por ello que en cada unidad se establecerá una actividad que ayude al abatimiento del acoso escolar entre alumnos, lo cual se destacará en el siguiente capítulo. Sin embargo, a continuación se aludirá cada unidad, explicando de forma muy breve su perspectiva de acuerdo al programa de estudios (SEP, 2011:186):

Sexto de primaria:

Unidad 1, *“De la niñez a la adolescencia”* se muestran los cambios corporales y la importancia del cuidado de la salud sexual.

Unidad 2, *“Tomar decisiones conforme a principios éticos para un futuro mejor”*, se ejercita la libertad que tienen los alumnos para formular estrategias y así, manejar sus emociones, al analizar las posibles consecuencias de sus decisiones.

Unidad 3, *“Los desafíos de las sociedad actuales”*, se conoce las interdependencias de las personas, así como el respeto ante éstas mismas por su ideología.

Unidad 4, *“Los pilares del gobierno democrático”*, se reconoce la convivencia democrática, en la cual se promueven y defienden los derechos humanos, al mismo tiempo para hacerlos valer en los actos que ejerzan.

Unidad 5, *“Acontecimientos naturales y sociales que demandan la participación ciudadana”*. Dentro de dicha unidad, se identificarán causas comunes de algunos conflictos sociales, al igual se cuestionará situaciones de violencia promovidos en los medios de comunicación. Además, se reconocerán y analizarán algunos factores que dan lugar a conflictos en situaciones de convivencia.

Cada una de las anteriores unidades, puede ayudar a prevenir el acoso escolar que se genera en el contexto educativo. Sin embargo, como menciona Cerezo (2001), existe una serie de procesos de interacción que se generan dentro de este ambiente educativo, tal como los factores motivacionales y afectivos relacionado con el aprendizaje del alumno. Además de la representación social que los sujetos tienen de sí mismos y de sus compañeros, como individuos y como grupo. De alguna manera, esto varía de acuerdo al contexto social en el que se encuentren.

En las edades escolares siguiendo a Cerezo, (2011) una de las manifestaciones clara de integración y adaptación al grupo de iguales es la imitación y la uniformidad. Los niños y jóvenes tratan de imitar la forma de vestir, de expresarse y especialmente las normas de comportamiento social de sus compañeros. Dos factores deben de incrementarse para cierta conducta: reforzar la pertinencia al grupo y la necesidad de relacionarse mutuamente. En concordancia, estas consideraciones son necesarias tomarlas en cuenta, para el emprendimiento de la materia de formación cívica y ética, ya que los distintos puntos que lo conforman, pueden efectuar el abatimiento del acoso escolar. Sin embargo, es necesario que se tenga la visión de poder aminorar ésta situación mediante la asignatura de formación cívica y ética, tal como se presentará en el siguiente capítulo donde se abordará cada unidad establecida por el programa de estudios.

Capítulo 3 Propuesta de actividades para combatir el acoso escolar en educación básica

Este capítulo presenta una propuesta de actividades enfocada a la materia de formación cívica y ética, la cual promoverá el abatimiento del acoso escolar en alumnos de sexto grado de primaria, esto se verá reflejado en la reducción de los índices de acoso escolar a nivel secundaria. Recordemos que según datos de la Secretaría de Educación Pública, señala que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2013), 8.8% de estudiantes ejercen acoso escolar a nivel de primarias y 5.6% en secundarias.

Por este motivo se realizarán las actividades para sexto grado de primaria, con la intención de aminorar cierta cifra en secundaria; y así exista continuidad en los contenidos de primaria a secundaria, esto permite que los alumnos logren una convivencia libre de violencia.

Cabe señalar que en este ciclo educativo, inicia la pubertad entre los 11-12 años, y de acuerdo con Ojeda (2002), se manifiestan cambios hormonales y físicos, así como cambios conductuales y psicológicos que determinan en gran medida la capacidad del individuo de interactuar con otros dentro de la sociedad en la que se desenvuelve. En este caso, y para fines de este trabajo el contexto que enmarcaríamos es la escuela, en donde los alumnos lograrán interactuar entre sus mismos pares una convivencia sin ejercer la violencia.

Por lo tanto, el objetivo que plantea dicha propuesta es generar actividades para el programa de formación cívica y ética. Las cuales sirvan a profesores que imparten sexto año de primaria, con la intención de aminorar circunstancias que generan acoso escolar.

Para elaborar dicha propuesta, se tomaron en cuenta algunos elementos del programa integral de formación cívica y ética (SEP, 2011), así como el título de

las unidades planteadas en la materia, donde se establecen actividades de acuerdo al tema.

Es importante mencionar que las actividades de cada unidad, poseen cinco secciones que a continuación se nombran:

1. *Propósito*: objetivo por el cual se establece la actividad, con la intención de aminorar el acoso escolar.
2. *Sección didáctica*: permite adentrarse al tema que se propone en cada unidad, el docente realiza cuestionamientos a los alumnos.
3. *Instrucciones*: posibilita al docente llevar a cabo las actividades que se proponen con el fin de aminorar el acoso escolar. Es importante que el profesor vigile rigurosamente la actividad que se emprenda, con el designio de existir respeto y compañerismo entre los alumnos.
4. *Espacio de indagación-reflexión- dialogo*: concluye la actividad mediante reflexiones que el docente efectuó a los alumnos, con la intención de concientizar y crear posibles soluciones a las problemáticas surgidas del acoso escolar.
5. *Transversalidad con las asignaturas*: se fomentan actividades para las asignaturas que se plantean en el programa de estudios, con la intención de relacionar variantes que giran en torno a el acoso escolar y a su vez, permitan atenuar esta situación social.

A continuación se presenta la propuesta, desglosada:

3.1 Actividades propuestas al profesor

Unidad 1 De la Niñez a la Adolescencia

◆ **Propósito:**

- ❖ Respetar las aptitudes de cada integrante del grupo, conforme a su desarrollo individual.

◆ **Sección didáctica:**

Creciendo y conociendo al otro. ¿Qué entendemos por respeto?, ¿Cuál es la importancia de conocernos unos a otros a partir de nuestras aptitudes?

◆ **Instrucciones:**

Ordene en parejas a los alumnos al azar, con la intención de trabajar mutuamente, una vez formados. Se les otorgará 4 pliegos de rotafolios en blanco, en ellos dibujaran la silueta del compañero con quien estén trabajando. Posteriormente se les pedirá que iluminen e incluso agreguen accesorios personales (Opcional).

Esto es empleado con la intención de conocer más sobre la personalidad de los alumnos y de alguna manera se extenué el acoso escolar directo (Provocaciones, burlas, sobrenombres etc.) Cierta situación, permitirá que los alumnos se comprendan y conozcan entre ellos a partir de la explicación de sí mismo y a su vez pueda existir un ambiente de respeto entre los educandos.

Al terminar los carteles (silueta del alumno) cada uno dialogará con su respectivo compañero, sobre los intereses y gustos que tienen al igual que las aptitudes que poseen. Se emprende dicha actividad con la perspectiva de elevar la autoestima del alumno (en dado caso que sea una víctima del acoso escolar) de igual manera logre notar sus capacidades.

Al término de dicha actividad, cada pareja presentará a su integrante mediante la imagen realizada además, resaltará las aptitudes que poseen de su integrante.

Como maestro, se procurará que los alumnos siempre guarden respeto ante sus compañeros, recordemos que una competencia de los alumnos establecida en el programa promueve que se ejerza el respeto y valoración a la diversidad. (SEP, 2011). De alguna manera se fomentará cierta facultad con la intención de lograr una mejor convivencia y aprecio entre los alumnos.

Cuando todos se hayan presentado frente al grupo, los alumnos darán una explicación con respecto a la forma en cómo se sintieron al realizar dicha actividad.

◆ *Espacio de indagación – reflexión – diálogo:*

Aprendiendo a respetarme y aprendiendo a respetar a otros

Indagar y reflexionar: ¿Está bien que molestemos a las personas por las capacidades que poseen?, ¿Por qué tengo que respetar a los demás, por sus capacidades?, ¿Por qué es importante resaltar que poseemos aptitudes diferentes?

Dialogar: ¿Qué debemos hacer cuando una persona esté bromeando y haciendo sentir mal al otro por sus aptitudes?

Aprendizajes esperados:

- Respetar al otro como así mismo, a partir de las aptitudes que posee un individuo.

TRANSVERSALIDAD CON LAS ASIGNATURAS				
ASIGNATURA	TEMAS	ACTIVIDADES	AMINORAR EL ACOSO ESCOLAR	PROPÓSITO/ VALOR
ESPAÑOL	<i>Cuestionando</i>	Realizar un cuestionario, con respecto a la importancia de las aptitudes que posee un individuo y responderlas.	Se reduce el pensamiento negativo (Acosadores) que se tiene ante otros por sus capacidades y aptitudes destacables.	Generar la importancia de respetar al ser humano, por las aptitudes que posee.
HISTORIA	<i>Raíces comunes</i>	Realizar una lista sobre las aptitudes que posee el hombre prehistórico.		
MATEMÁTICAS	<i>Todos sumamos uno solo</i>	Representar en una gráfica las aptitudes que poseen los alumnos. Priorizar la importancia de éstos.		
GEOGRAFÍA	<i>Mapasomos</i>	.Realizar un plano urbano sobre sí mismo y explicarlo con coordenadas. Apreciar la importancia de nuestro aspecto así como de nuestras aptitudes.		
CIENCIAS NATURALES	<i>Todos somos iguales con rasgos diferentes</i>	Describir en una lista los cambios físicos masculinos y femeninos y entender que todos somos seres humanos.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<i>El valor de la esencia</i>	Realizar una obra teatral con la importancia de resaltar las diferentes aptitudes que posee un ser humano.		
EDUCACIÓN FÍSICA	<i>Juego respetando</i>	Realizar ejercicios creativos y respetar la participación individual.		

2015, Elab. Propia

Unidad 2: Tomar decisiones conforme a principios éticos para un futuro mejor

◆ Propósito:

- Proyectar métodos que permitan establecer conciencia sobre la identidad retomando los derechos humanos.

◆ Sección didáctica:

Identificando mi entorno y al otro. ¿Por qué es importante respetar las costumbres y tradiciones que poseen las personas?, ¿Qué debo hacer cuándo una persona no tolera a otro(a) por su identidad?, ¿Qué derechos del infante hacen referencia al respeto?

◆ Instrucciones:

Indique a sus alumnos formar equipos de tres personas, de esta manera realizarán una lámina¹ donde indiquen: lugar de nacimiento, costumbres y tradiciones (Del lugar donde nacieron), así como gustos personales (colores, libros, música etc.). Una vez realizado el cartel, lo pegaran en el salón y lo exhibirán. Como docente debe generar un clima de respeto entre los alumnos con la intención de que éstos no lleguen a insultar o humillar quien esté exponiendo. Recordemos que una labor que ejerce el profesor de acuerdo al programa de estudios (SEP, 2011), es el ser promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar, es decir debe de establecer un ambiente de respeto y participación entre los escolares.

El inicio de esta actividad, se establece para contrarrestar el acoso racial que puede llegar a surgir en distintas escuelas, y de alguna forma se establezca un mejor entendimiento sobre dicha temática. Al igual que los alumnos comiencen a respetar las costumbres y tradiciones que cada persona puede tener, de acuerdo al contexto que está inmerso.

¹ Pueden utilizar computadora o tablet en caso de contar con dichos materiales, los alumnos realizarán una presentación y así, elegir diversos componentes que lo identifiquen.

Una vez realizada cierta parte de la actividad, se pedirá a los alumnos la búsqueda de los derechos de los niños. Los alumnos señalarán que derecho(s) se promueve para respetar sus costumbres y tradiciones. En este caso sería el derecho a tener un nombre y nacionalidad, ya que de alguna manera el tener un nombre y nacionalidad implicará que el sujeto genere tradiciones y costumbres del lugar que prevalezca, esto puede llegar a suscitarse por medio de su familia.

Cierto es que, dicha actividad en conjunto promueve que los alumnos puedan lograr conocer así como respetar las distintas costumbres y tradiciones que poseen sus compañeros, al igual tengan conocimientos sobre los derechos que defienden su identidad. Asimismo se implica la competencia del respeto y valoración a la diversidad, donde se instaura la capacidad de valorar las formas de actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir. (SEP, 2011).

◆ ***Espacio de indagación – reflexión – diálogo:***

Respetando y dando derechos a los otros.

Indagar y reflexionar: ¿Realmente respeto las costumbres y tradiciones de mis compañeros? ¿Por qué es necesario respetar las costumbres y tradiciones de las personas a partir de su contexto social?, ¿Qué derechos humanos debemos acatar para hacer valer la identidad de las personas, sin juzgar ni generar prejuicio alguno?

Dialogar: ¿Qué debemos hacer cuando una persona discrimine a otra por su identidad?, ¿Cuál es la importancia de conocer a otras personas, sin generar prejuicio alguno?

Aprendizaje esperado:

- Practicar el respeto hacia los derechos de los otros.

TRANSVERSALIDAD CON LAS ASIGNATURAS				
ASIGNATURA	TEMAS	ACTIVIDADES	AMINORAR EL ACOSO ESCOLAR	PROPÓSITO/VALOR
ESPAÑOL	<i>Poema de mis y sus raíces.</i>	Escribir un poema sobre la importancia de las costumbres y tradiciones que poseen las personas.	Se fomenta el aprecio ante costumbres y tradiciones que puede tener un individuo, de esta manera se disminuye el acoso racial, ya que el alumno apreciará las distintas culturas y tradiciones que se establecen en su entorno.	Conocer y respetar las distintas costumbres y tradiciones que emanan de la sociedad.
HISTORIA	<i>Raíces orientales</i>	Investigar que costumbres y tradiciones de las civilizaciones agrícolas de oriente prevalen y explicar su importancia.		
MATEMÁTICAS	<i>Contando nuestra región</i>	Investigar el porcentaje de personas que hay en distintas etnias de México.		
GEOGRAFÍA	<i>vegetradiciones</i>	Identificar la vegetación que se utiliza para las costumbres y tradiciones de las comunidades mexicanas.		
CIENCIAS NATURALES	<i>Patrimonios culturales</i>	Reflexionar la importancia de los distintos patrimonios culturales, y su ambiente.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<i>Patrimonios en Aprecio</i>	Identificar las características de un patrimonio arquitectónico mexicano y resaltar su importancia.		
EDUCACIÓN FÍSICA	<i>Juegos de regiones</i>	Implementar juegos que provengan de otras regiones a nivel nacional. Practicar ejercicios que permitan conocer la región y la identidad que poseen.		

2015, Elab. Propia

Unidad 3: Los desafíos de las sociedades actuales

◆ Propósito:

- Establecer propuestas que permitan combatir la discriminación social.

◆ Sección didáctica:

Mirando una pequeña ventana al exterior, ¿Qué entendemos por discriminación?, ¿Qué hay que hacer ante comportamientos delictivos por causa de la discriminación social?

◆ Instrucciones:

Indique a sus alumnos juntarse en equipos (2-3 personas), además de que investiguen en distintas fuentes (periódicos, revistas, sitios webs, programas de televisión, películas etc.) situaciones que manifiesten discriminación en las escuelas, cada equipo analizará la situación que encuentre y propondrá una alternativa sobre cómo combatir o aminorar cierto transe social.

Esta actividad, se fomenta con la intención de notar qué personas están siendo discriminadas y por qué. Y la vez percibir los diferentes contextos que existen ante dicho escenario presentando, en ello se encontrará rasgos que el acoso racial marca. Recordemos que éste puede ser hacia una persona diferente de otros, ya sea por su piel, costumbres y tradiciones entre otras cuestiones (Suckling, 2003). Además dentro de este apartado, se emprende el manejo y resolución de conflictos (SEP, 2011), competencia que los alumnos poseerán al cursar la asignatura de formación cívica y ética, igualmente mediante ésta puedan crear soluciones ante las problemáticas encontradas.

Una vez que los alumnos realicen cierta actividad, cada equipo pasará a exponer la situación que encontraron y la alternativa que proponen. El docente deberá

tomar el tiempo para que todos los equipos tengan la oportunidad de exponer. Cuando cada equipo termine de explicar la información y la propuesta que brindan, el profesor se dirige a sus demás alumnos para que den su opinión sobre lo que el equipo expositor brindó. Una vez que todos los equipos terminen de exponer, se les pedirá que realicen un periódico mural sobre la temática de la discriminación.

Lo importante es que los alumnos se den cuenta de que este tipo de situaciones, sobre discriminación en ciertas ocasiones lo viven en los escenarios educativos, y no se dan cuenta o puede que sí (acosador racial), ante ello debe existir un freno que ellos mismos generen como grupo para combatirlo, y a su vez conciban una mejor convivencia en los ámbitos educativos.

. ***Espacio de indagación-reflexión-diálogo:***

Fomento a la inclusión social

Indagar y reflexionar: ¿En mi contexto escolar discrimino a mis compañeros? Y sí es así ¿Por qué lo hago?, ¿Por qué debemos respetar la identidad de las personas? ¿Cómo generar un ambiente propicio como grupo, sin discriminar?

Dialogar: ¿Cómo podemos generar ámbitos adecuados, tomando en cuenta la identidad de las personas?, ¿Cómo cambiar mis pensamientos sobre discriminación?

Aprendizaje esperado:

- Generar la capacidad de resolución de conflictos derivado de la discriminación.

TRANSVERSALIDAD CON LAS ASIGNATURAS				
ASIGNATURA	TEMAS	ACTIVIDADES	AMINORAR EL ACOSO ESCOLAR	PROPÓSITO/ VALOR
ESPAÑOL	<i>Contando sobre mi sociedad</i>	Escribir una carta a un amigo sobre la importancia de la inclusión social en el contexto educativo.	Se establece conocer y respetar la diversidad que existe en nuestro territorio mexicano y a su vez, no exista acoso directo e indirecto “burlas, insultos, sobrenombres etc.” (Harris, 2006) por la cultura que poseen los alumnos.	Reconocer la importancia de la diversidad cultural en nuestro país, así como en nuestro contexto educativo.
HISTORIA	<i>Retrocesos de riqueza cultural</i>	Realizar un cuadro de las civilizaciones agrícolas de oriente y mesoamericanas que señale las características principales de la cultura.		
MATEMÁTICAS	<i>Contando para juntarnos</i>	Investigar la media, mediana y moda de una cultura que prevalezca en México.		
GEOGRAFÍA	<i>Las culturas en nuestro territorio Mexicano</i>	Resaltar la importancia de la emigración e inmigración en la diversidad cultural		
CIENCIAS NATURALES	<i>Ecosomos.</i>	Valorar el uso de diferentes materiales para crear un objeto cultural de México. (Jarrón, alebrije, etc.)		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<i>Tesoros mexicanos</i>	Identificar características (vestimenta, movimientos corporales, accesorios) de algunos bailes de México.		
EDUCACIÓN FÍSICA	<i>Expresando mi opinión.</i>	Expresar sentimientos mediante la interacción personal que se emplee en los ejercicios y a su vez razonar la importancia de convivir entre pares.		

Unidad 4: Los Pilares Del Gobierno Democrático

◆ ***Propósito:***

- Proponer soluciones para generar una convivencia pacífica, en los ámbitos sociales.

◆ ***Sección didáctica:***

Convivo, conviven, convivimos. ¿Por qué es importante solucionar conflictos entre pares?, ¿Cómo mantendríamos una convivencia pacífica?

◆ ***Instrucciones:***

Como docente buscará situaciones de conflicto social en México, de forma que estén impactando en la convivencia que ejercen las personas.

De alguna forma, los conflictos sociales que generan los sujetos en ciertas ocasiones tiene sus raíces en el acoso escolar, recordemos la premisa que señala Harris (2006), donde los tipos de agresores están propensos a ser personas delictivas que la sociedad no requiere, por lo tanto es necesario mirar ciertas situaciones para brindar una solución al respecto.

Posteriormente a la búsqueda y teniendo los casos para entregarlos a los alumnos, reúna en equipos a los educandos (2,3 personas), entregará las problemáticas a cada equipo, lo analizarán y propondrán una solución, en seguida cada equipo pasará a exponer el caso, y la solución.

De alguna manera, dentro de dicha actividad se promueve la participación social, competencia del alumno establecida en el programa de formación cívica y ética (SEP, 2011), la cual suscita acciones encaminadas hacia el bien común, además de formar parte de las decisiones y acciones que establecen ambientes para la convivencia, de cierta forma se busca aminorar el acoso escolar, situación que

rompe la convivencia entre alumnos, ya sea por rechazo grupal, e incluso por miedo de interactuar con los compañeros (acosador).

Así, una vez que los equipos terminen de exponer, se realizará una lista sobre las soluciones que expusieron en grupo, la cual será escrita por el docente sobre la pizarra, y así resolver problemáticas de conflicto social que puedan presentarse dentro de su sociedad y ámbitos educativos.

Es necesario generar entre los alumnos, como profesor una convivencia en armonía con sus pares, ya que esto tendrá impacto en los niveles de acoso escolar que existe en los contextos pedagógicos.

◆ *Espacio de indagación-reflexión-diálogo:*

Aulas sin rojo

¿Qué tenemos que hacer ante una situación de vulnerabilidad social, que interfiera con la convivencia?,

Dialogar: ¿Cómo convivir en las aulas sin generar conflictos? ¿Qué hacer para frenar una situación que esté interfiriendo con la convivencia escolar, entre alumnos?

Aprendizajes esperados:

- Solucionar problemas con respecto a la convivencia, que se presenten dentro y fuera del contexto escolar.

TRANSVERSALIDAD CON LAS ASIGNATURAS				
ASIGNATURA	TEMA	ACTIVIDADES	AMINORAR EL ACOSO ESCOLAR	PROPÓSITO/ VALOR
ESPAÑOL	<i>Participando en Reglas de convivencia.</i>	Realizar un listado de reglas entre todo el grupo, con el fin de generar convivencia en los alumnos.	<p>La convivencia armónica entre alumnos genera la integración en comunidad de iguales (Pörhöla, 2009) estos son algunos problemas que poseen las víctimas de acoso escolar, pero al ejercer cierto compañerismo disminuye la problemática de relaciones interpersonales.</p>	<p>Retomar la importancia de convivir en armonía con la sociedad, y así evitar situaciones de vulnerabilidad social.</p>
HISTORIA	<i>Brindando solución y mantenimiento a mi comunidad educativa</i>	Realizar un cuadro que señale la organización social de las sociedades feudales y contrastarlo con otro cuadro que indique la organización del aula.		
MATEMÁTICAS	<i>Interpretando datos</i>	<p>Analizar tablas o gráficas con respecto a los índices de violencia en México.</p> <p>Proponer alternativas de solución</p>		
GEOGRAFÍA	<i>Mirando mi entorno</i>	Reconocer diferencias socioeconómicas por habilidad y generar propuestas para mejorar dicha situación social.		
CIENCIAS NATURALES	<i>Convivencia ecológica</i>	Realizar una analogía sobre el impacto que tiene el sol y la luna sobre la tierra, así como el impacto que tiene una sociedad con otra.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<i>Defendiendo un porvenir.</i>	Generar formas de conservar el patrimonio cultural y artístico con la intención de generar mayor convivencia social.		
EDUCACIÓN FÍSICA	<i>Reglamentándonos</i>	Ser creativos y realizar reglas en los juegos que lleven a cabo, y analizar la importancia de éstas.		

Unidad 5 Acontecimientos Naturales Y Sociales Que Demandan La Participación Ciudadana

◆ *Propósito:*

- Identificar causas que generen conflictos sociales presentados en distintos medios de comunicación, así como proponer solución a éstos.

◆ *Sección didáctica:*

Una red caótica ¿Qué sucedería si no hubiera democracia en nuestra sociedad?, ¿Por qué es necesario el diálogo en una convivencia?, ¿Qué pasaría si nadie estableciera respeto en la sociedad?

◆ *Instrucciones:*

El profesor realizará un blog² en internet nombrándolo de acuerdo al tema, así mismo buscará información recurrente a situaciones que rompan la convivencia social, y el diálogo, principalmente en la escuela. Una vez, establecido el blog, se indicará a los alumnos registrarse e ingresar a dicha plataforma, con la intención de participar en él escribiendo sus comentarios y soluciones ante la problemática que se presente.³ El docente dará un cierto tiempo para que comenten lo antes posible los alumnos una vez que esté puesta en línea dicha información. (Esta actividad se llevará a cabo fuera de clases).

Es pertinente decir que este tipo de labores, es parte de uno de los papeles que el docente realiza en los ámbitos educativos, tal como el ser problematizador de la vida cotidiana. De acuerdo al programa de estudios (SEP, 2011) el titular de clase, diseña estrategias que permita a los alumnos realizar análisis y modificación de actitudes y conductas sociales, de alguna manera se logra generar un pensamiento positivo que ayude a la solución de estas problemáticas sociales.

² Entendamos por blog un sitio web donde se publican textos y artículos, además participan diversos autores.

³ Si no se cuenta con las herramientas tecnológicas realice en grupo un periódico en donde se ponga toda la información encontrada y así se permita circular dicha información entre todos los miembros del aula y a su vez los educandos puedan participar.

Una vez que los alumnos hayan comentado en el blog, se retomará en clase las acotaciones que hicieron al respecto, y se analizarán con la intención de llegar a un acuerdo sobre el contexto presentado.

Posteriormente, se les pedirá a los alumnos la búsqueda de situaciones que rompan la convivencia social, y el diálogo o bien ellos creen una situación de vulnerabilidad social, y así esta información sea subida en el blog que estén trabajando. Todo se realizará con la intención de que toda la clase puedan comentar y proponer diversas soluciones. Esto con el fin de promover diversas alternativas para solucionar el quebrantamiento de la convivencia. Situación que sucede a menudo por el acoso escolar, los alumnos dejan de convivir entre ellos mismos por las características que se ejercen en los agresores, siendo que una de las competencias establecidas en el programa de estudios (SEP, 2011) señala el manejo y resolución de conflictos, donde se prevalece que los educandos empleen el diálogo para aminorar ciertas situaciones.

De esta manera, como docente se debe impulsar el diálogo entre los alumnos, además de que sean personas comprometidas con la sociedad en la que se insertan y consigan una convivencia pacífica entre sus pares.

◆ *Espacio de indagación-reflexión-diálogo:*

Caos en sociedad

¿Eh vivido alguna riña social en mi niñez?, ¿Por qué no es sano ejercer una riña social entre las personas?, ¿Qué debemos hacer ante una riña social?, ¿cómo debemos dialogar con nuestros pares u otras personas para solucionar los conflictos?

Dialogar: ¿Seremos capaces de solucionar nuestros problemas personales?, ¿Cuáles serían las actitudes que debemos tomar ante un conflicto con nuestros pares u otras personas?

Aprendizajes esperados:

- Comprensión del embrollo social, presentadas en los medios masivos.
- Desarrollar la habilidad para genera propuestas de convivencia social, dentro y fuera del contexto escolar.

TRANSVERSALIDAD CON LAS ASIGNATURAS				
ASIGNATURA	TEMA	ACTIVIDADES	AMINORAR EL ACOSO ESCOLAR	PROPÓSITO/ VALOR
ESPAÑOL	<i>Practicando un diálogo</i>	Producir un cuento que establezca un conflicto social, así como plasmar la solución ante dicha situación.	Se suscita la convivencia, ya que ésta es sustancial para el ser humano, permite entablar una mejor comunicación y no quedarse aislados. Tal como le sucede a víctimas y acosadores, en los ámbitos educativos.	Conocer la importancia de convivir y resolver conflictos, mediante el diálogo.
HISTORIA	<i>Mirando nuestro pasado social</i>	Investigar aspecto sociales de la vida cotidiana del pasado (siglo XX), que implique como manejaban dificultades sociales y señalar si cambiaron dichos aspectos por el diálogo.		
MATEMÁTICAS	<i>Analizando mi país</i>	Analizar información con respecto a estadísticas de los problemas sociales en México. Proponer solución ante dichas complicaciones.		
GEOGRAFÍA	<i>Podemos prever</i>	Analizar la importancia de la convivencia social en los distintos estados de México para generar una calidad de vida.		
CIENCIAS NATURALES	<i>Conviviendo para la salud</i>	Generar acciones de salud en el salón de clases propuestas por los alumnos y el profesorado.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<i>Generando acciones</i>	Realizar un guión para representar una obra teatral, que represente la solución ante una pugna social. Concientizar la convivencia entre pares.		
EDUCACIÓN FÍSICA	<i>Ejercitándonos antes los conflictos</i>	Organizarse en grupo para participar en actividades dentro y fuera del salón.		

Las actividades propuestas anteriormente, son brindadas con el objetivo de que sirvan como una alternativa mediante la cual el docente pueda promover dentro de su ámbito educativo una cultura de respeto y tolerancia que ayude a disminuir los índices de acoso escolar entre los alumnos. Sin embargo, los recursos didácticos serán variantes dentro de las instituciones escolares, así el docente tendrá que adaptar alguna alternativa ante dicha circunstancia, siempre y cuando no se pierda el sentido y el objetivo de cada actividad.

Sabemos que la materia de formación cívica y ética, suscita que los educandos generen el establecimiento y consolidación de formas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la solidaridad, el rechazo a la discriminación, el aprecio por la naturaleza y el cuidado de sus recursos, es decir, actuar como ciudadanos comprometidos, para continuar aprendiendo a lo largo de su vida. (SEP, 2011). En este contexto, la propuesta hecha busca desarrollar actividades que permitan al docente avanzar progresivamente en este camino, que ayude a combatir los actos de acoso escolar entre los educandos, esto ayudará a que los alumnos sean mejores individuos en el ambiente que se desarrollen.

Conclusiones

El acoso escolar es un tema importante para el ámbito educativo, las distintas formas en las cuales se presentan están creando una gran brecha de violencia social, que no sólo perjudica los contextos escolares sino ha ido más allá de una simple broma estudiantil, tal como el caso de alumnos que han llegado a perder la vida ante éste suceso.

En ciertas ocasiones, los tutores o padres de familia del alumno desconocen el acontecimiento por el cual está pasando el mismo educando, no se dan cuenta si es víctima o agresor de dicha situación; así estos acontecimientos nos obligan a generar nuevas estrategias que analicen la circunstancias ante la cual vive el alumno; y proporcionen propuestas que combatan este problema tal como lo realicé en este trabajo.

Así a lo largo de esta tesina se ha analizado que las distintas manifestaciones del acoso escolar están interfiriendo con la vida cotidiana del alumno, tal como el ciberacoso dónde se utiliza tecnologías de la información y comunicación (computadora, internet, celulares, etc.) Generan violencia en el ámbito educativo mediante mensajes obscenos, videos o imágenes etc., las cuales circulan en redes sociales. Todo esto impacta en la formación del sujeto.

Por ello, dicha herramienta educativa, debe operar bajo cierta vigilancia, y así, sacar provecho a ésta. No obstante, esta temática no es tan sobresaliente dentro del programa de estudios de formación cívica y ética, en ello, debemos generar actividades que combatan el acoso escolar tal como el ciberacoso, esto será una consideración que el docente tendrá en cuenta en su plan de trabajo, de acuerdo al contexto en que se encuentre, tal como lo señala Alfieri (2010):

...El plan de trabajo corresponde a un momento de reflexión sobre los datos de la situación educativa particular (ambiente, alumnos, instrumentos de que se dispone, líneas de trabajo ya desarrolladas, intereses en presencia) y sobre una revisión de los objetivos conceptuales que se intentan alcanzar durante el año escolar... (p. 125)

Es importante resaltar que la propuesta y el contenido de ésta, no funcionará por sí sola tanto el docente como la escuela y la familia tendrán una ardua tarea que

realizar dentro del entorno pedagógico que se establezca. Sin embargo, para lograr un cambio en el trato del acoso escolar, será necesario tomar en cuenta los distintos medios que giran tanto al interior como al exterior de dicho fenómeno escolar.

En una primera instancia la escuela, es una institución educativa que forma a individuos con diferentes conocimientos y actitudes los cuales pueden permitir desarrollarse dentro de la sociedad en que se inserte. De esta forma, se genera un aprendizaje y un desarrollo permitiendo a los alumnos, reflexionar y remediar las situaciones que prevalecen en su vida diaria.

En este punto, conviene distinguir que a partir del programa de formación cívica y ética, (SEP, 2011) la institución educativa debe de ser un espacio creativo, participativo y por supuesto colaborativo, creativo en el sentido de formar sujetos capaces de instaurar nuevas expectativas ante situaciones complejas, como el proponer una solución a un conflicto que esté generando alteraciones a su entorno. Tal como están encaminadas las actividades que se propusieron con anterioridad, así como algunas situaciones de la vida cotidiana, mediante éstas los alumnos pretenden formar parte de su entorno, así como proponer alternativas para restaurarlas.

En cuanto a lo participativo, debe consolidarse un espacio que fomente la intervención de todos sus miembros es decir, de los alumnos quienes de alguna forma empezarán a involucrarse en temas encaminados a la ciudadanía; a partir de dicha circunstancia, ellos comenzarán a meditar sobre la importancia de tomar decisiones en conjunto para mejorar su entorno social.

Por otra parte, en cuanto a lo colaborativo a la escuela, el educando debe formarse como aquel sujeto capaz de involucrarse con los demás, con la intención de apoyar y colaborar ante una situación de vulnerabilidad social, ya sea el acoso escolar u otro problema que esté en su contexto.

La escuela debe ser un lugar donde se integran alumnos de diversas edades, con distintos caracteres sociales y culturales, cada uno interactúa de acuerdo a sus capacidades intelectuales y características personales (identidad). Finalmente es

un lugar donde todos los alumnos forman relaciones sociales y ante ello debe existir un ambiente libre de violencia:

...La escuela es un escenario institucional cuyas finalidades se refieren al aprendizaje y el desarrollo de los individuos, y en ello nos obliga a procurar que sea, un lugar libre de violencia de cualquier tipo... (Elliott, 2008:24)

Este lugar será capaz de formar sujetos que entablen una sociedad libre de violencia, mediante una convivencia armoniosa que se emprenda en el entorno educativo.

En cuanto a los contenidos que posee el programa de formación cívica y ética, los ejes centrales que considera son oportunos para la formación que recibe el educando, de alguna manera establecen que los alumnos puedan desarrollarse eficazmente para solucionar situaciones sociales y, ante ello hay que tener presente el acoso escolar. Es por eso que llevando a cabo las actividades que se propusieron con anterioridad; de alguna forma se logrará insertar el tema del acoso escolar en cada unidad que maneja el programa, además de considerarse las temáticas centrales de la asignatura, tal como la formación de la persona, en donde se esclarece la manera de conocerse a sí mismos y valorarse, como de igual forma adquirir conciencia sobre el entorno que le rodea; mientras que la formación ética se orienta a tomar en cuenta las normas y valores que constituyen un establecimiento social, en este sentido, se tomaría dicho contexto como la escuela, en donde los educandos logren establecerse dentro del marco social, regido por reglas y normas que ellos respeten y hagan propios como parte de su formación, y que de igual forma estén sustentadas en los valores que establece el programa.

En cuanto al eje de la formación ciudadana, determina promover una cultura política y democrática; tomando como referencia sujetos críticos, deliberativos, emprendedores y por supuesto comprometidos (Cfr. SEP, 2011); ante ello, los alumnos de primaria desarrollarán éstas potencialidades, a partir de la ayuda que se le brinde por parte del docente y otros agentes educativos que permanezcan en la institución educativa.

De igual forma, debe impulsarse las competencias establecidas por dicho programa, con el objetivo de disminuir los índices de acoso escolar entre los alumnos. Pero para ello hay que tomar en cuenta las conductas mediante las cuales el estudiante se desenvuelve, tal como el profesorado.

Generalmente, creemos que los profesores son aquellos agentes que deben encargarse de toda la educación que recibe el educando. Sin embargo, esto no es así, como se ha mencionado está el contexto escolar y por supuesto los programas de estudio mediante los cuales, el docente considerará para ejercer dentro del aula sin olvidar la situación familiar.

Al igual debe generarse un clima favorable para los alumnos, en ello incide la monitorización que ejerce el profesorado, ya que debe tomar en cuenta aspectos que no están marcados dentro del programa de estudios. Tal como las actitudes que pueden generar los alumnos ante ellos mismos, y ante dicha figura autoritaria, esto es un factor del acoso escolar que en cierta medida, genera los cambios de comportamiento de un alumno ante otro.

De igual manera, el docente debe tomar en cuenta las opiniones de sus alumnos con la intención de crear un clima confortable en el momento de realizar las actividades diseñadas, pero no perdiendo de vista el objetivo de mermar el acoso escolar, entre los alumnos.

Otro punto a tomar en cuenta son los materiales que están al alcance de los alumnos así como del mismo profesor ya que, las actividades propuestas necesitan una serie de insumos que permiten llevar su emprendimiento por ello, se tendrá que generar o recrear las actividades propuestas, con la intención de basarse con el material que la institución cuenta, sin embargo no hay que perder de vista el propósito que se espera, el decrecimiento del acoso escolar mediante éstas.

Asimismo, es conveniente considerar la forma en como el docente se relaciona con sus alumnos, puesto que él estará al pendiente de los procesos formativos que genere con éste mismo dentro de la institución educativa. Aunque es

necesario que profesores tengan esa capacidad de enseñar y poseer un buen manejo de grupo, tal como lo refiere Elliott (2008):

...La relación entre maestros y niños debe caracterizarse por el respeto y la confianza mutuos, de tal forma que los niños estén convencidos de que pueden decir a los maestros cuando están siendo hostigados o si presencian algún incidente de acoso... (p.70)

En esta relación, debe existir una confianza, tanto de los alumnos como del docente, lo cual permitirá que estén atentos a las situaciones que viven los educandos, sin embargo, esto no está plasmado dentro del programa de estudios; tal como la forma en cómo el docente debe de intervenir ante un conflicto social. Estos, son aspectos que llegan a perjudicar la convivencia social y de alguna forma el profesor está exento de dicha situación a menos que intervenga en esta problemática, ya que como menciona Fernández (2003):

...Lo ideal es que todo profesor sepa solventar los problemas de aula por sí mismo y que sólo en casos especiales de disciplina o disrupción solicite ayuda de otros compañeros... (p. 69)

Ante esta circunstancia, maestros, directivos, (todo personal dentro de la institución) deben de estar al pendiente de las acciones que suceden en el contexto educativo, con la intención de aminorar el acoso escolar.

Por otro lado, es necesario que las escuelas cuenten con los recursos materiales, los cuales propiciarán las actividades que se planean para abatir el acoso escolar en alumnos de primaria, ya que no siempre en todas las instituciones escolares puede contarse con el material requerido. Tales como libros, computadoras, internet, etc. En este sentido, es ahí donde el docente y personal de la escuela generará cierta creatividad, y de alguna manera promoverá actividades que fomenten el abatimiento del acoso escolar, aunque de igual forma hay que tomar en cuenta a las personas que rodean al alumno, tal como la familia.

Por su parte, es un factor decisivo para el combate del acoso escolar, ya que en ella se establece el primer núcleo social, en donde una persona convive e incluso se desarrolla para interactuar con los demás. Generando de esta manera, la forma de conducirse ante otros. Aun cuando a la familia no se le vincula

completamente dentro del programa de estudios, siendo que tutores, padres o madres del educando, ejercen un papel muy valioso para estar combatiendo los índices de acoso escolar; ellos pueden ser detectores de dicho problema educativo, así como estar al pendiente del comportamiento que ejerce el alumno y así generar avisos previos.

Es necesario que padres de familia y tutores, se enteren de la problemática que gira en torno al acoso escolar, que de alguna forma comprendan lo qué sucede dentro de dicho contexto educativo, con la intención de detectar a tiempo dicha situación social.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que existen tipos de familia tal como las familias nucleares o familias disfuncionales las cuales implicaría un arduo trabajo, puesto que estos conflictos, perjudican la formación del alumno(a) no sólo para su desarrollo en la escuela, sino para la educación de sí mismo.

Cierto es que la familia debe involucrarse dentro de dicho problema y estar informados ante cierto conflicto educativo, aunque esto podría formar parte de una actividad extraescolar, puesto que dentro de los programas de estudios, no se implica a tales actores. Por ello, las actividades que se emprenderían serían de alguna forma en equipo, junto con el educando y el docente, tal como lo refiere Michael Elliot (2008):

...La mejor manera de abordar el problema del hostigamiento consiste en hacerlo conjuntamente entre padres, maestros, supervisores de patio y niños... (p.54)

Ante ello, alumnos pueden ser capaces de emplear un contexto libre de violencia que permita generar convivencia y armonía entre cada uno. Las carencias de ello, son la falta de diálogo y trabajo en equipo, pues ante dicha realidad debemos generar un fuerte lazo entre familia, docentes y alumnos con el fin de acabar con este problema, el acoso escolar, es una situación vivencial que existe en distintas escuelas por lo cual no podemos detenernos.

Sin embargo, la falta de empeño por parte de algunas familia e incluso del mismo educando, incluyendo profesores, hace que el tema sobresalga en dicho contexto

escolar; además, hay que tomar en cuenta los distintos medios por el cual el acoso escolar se genera, tal como se mencionó mediante las tecnologías.

No podemos vigilar en todo momento a los estudiantes, sin embargo podemos darles las herramientas adecuadas para detener la violencia escolar que se vive. El diálogo es una forma muy pacífica de resolver los conflictos entre escolares, no sólo porque permite conocerse entre ellos mismos, además de que puedan llegar a un acuerdo. De cierta forma, tanto víctima como acosador generen un ambiente libre de violencia escolar. Esto logrará llevarse a cabo, con todos los agentes que mencionamos con anterioridad, al igual que proponiendo nuevas actividades para la asignatura de formación cívica y ética, las cuales de alguna forma están encaminadas a brindarle una propuesta al docente que pueda ejercer con su grupo, con la finalidad de establecer una solución al acoso escolar.

El acoso escolar es un tema sobresaliente el cual interfiere en los procesos educativos del educando, es por ello que no debe dejarse pasar por alto. Hay que trabajar continuamente y en equipo sobre dicha situación, para poder generar un ambiente libre de violencia, y así formar alumnos capaces de enfrentar diversas situaciones a los que se les presenten día a día.

Bibliografía

- ❖ ÁVALOS Lozano, María Dolores. Et. Al. *“Formación Cívica y ética”* FCE, México, 1999.
- ❖ ALDUNCIN Abitia, Enrique. *“Los valores de los mexicanos, en busca de una esencia”* tomo III Fondo de Cultura Banamex, A.C. México, 1993.
- ❖ CERESO Ramírez, Fuentesita. *“La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención”*, Pirámide. España, 2001.
- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011.
- ❖ Convención de los Derechos del Niño, 1990.
- ❖ ELLIOT, Michale. *“Intimidación. Una guía práctica para combatir el miedo en las escuelas”*. FCE, México. 2008.
- ❖ FIORENZO, Alfieri. Et. Al. *“Proposiciones para docentes de educación básica (III). La investigación del ambiente, la organización educativa.”*, Laboratorio educativo, Venezuela, 2010.
- ❖ FERNÁNDEZ Isabel. *“Escuela sin violencia”*. Universidad Autónoma de Madrid, Narcea, España, 2003.
- ❖ FROUDE, Quintas Sindo. *“Familia y medios de comunicación”*. En Revista Temas Comunicar, N. 10, España, 1998.
- ❖ GIL, Martínez Ramón. *“Educación para la convivencia. Diálogo comunicación interpersonal y tolerancia”*, Consejería de Educación, Formación y Empleo, España, 2011.

- ❖ HARRIS, Sandra. Et. Al. *“El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores”*. Tr. Roc Filella Escolá, Paidós, España, 2006.

- ❖ MORENO, Herrero Isidro. Et. Al. *“La utilización de medios y recursos didácticos en el aula”*, Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Universidad Complutense, España, 2004.

- ❖ MUÑOZ, Razo Carlos. *“Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis”*, Prentice Hall, México, 2011.

- ❖ ORTE, Socías Carmen. *“La corresponsabilidad educativa y social en el acoso e intimidación escolar. El rol del educador social.”* Pedagogía Social, en Revista interuniversitaria, núm. 15, marzo, España. 2008.

- ❖ PERRENOUD, Philippe. *“Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?”*, Graó, México, 2014.

- ❖ PÖRHÖLÄ Maili, *“El Acoso, Contextos, Consecuencias y Control”*, Ed. UOC, España, 2010.

- ❖ SANCHÉZ García, Remedios, *“Medios de comunicación en el aula enfoques y perspectivas de trabajo”*, Octaedro, España, 2012.

- ❖ SCHMELKES, Sylvia. *“La formación de valores en la educación básica”*, Secretaria de Educación Pública, México, 2004.

- ❖ SHIRLEY Núñez Zachavous, Et. Al. *“Marco conceptual del programa de Educación Cívica y Ética”*, INDEC, Puerto Rico, 2003.

- ❖ STEINDL, Nora. *“Tutoría y prevención de situaciones de violencia. Intervenciones y prácticas de ciudadanía”*, Noveduc, Argentina, 2010.
- ❖ SUCKLING, Amelia. *“Herramienta contra el acoso escolar. Un enfoque integral”*, Morata, España, 2000.
- ❖ LATAPÍ, Sarre Pablo. *“La moral Regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana”* Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdez, México, 2000.
- ❖ LÓPEZ, Carrasco Miguel Ángel. *“Competencias: Aprendizaje, competencias y TIC. Aprendizaje basado en competencias”*, Pearson, México, 2013.
- ❖ OJEDA, SR. *“Pubertad normal. Tratado de Endocrinología Pediátrica”*, McGraw-Hill, Madrid, 2002.
- ❖ OLIVA, Alfredo y Jesús Palacios. *“Familia y escuela: padres y profesores”*, Alianza, España, 1998.
- ❖ SÁNCHEZ P., Ricardo. *“Enseñar a investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas.”* UNAM- ISUE, México, 2010.
- ❖ Secretaria de Educación Pública. *“Programa Integral de Formación Cívica y Ética”*, México, 2011.
- ❖ Secretaria de Educación Pública. *“Programa de estudios, sexto grado de primaria. Guía para el docente”*, México, 2011.
- ❖ Secretaria de Educación Pública. *“La formación Cívica y Ética en la educación Básica: retos y posibilidades en el contexto de la sociedad globalizada”*, México, 2011.

- ❖ Secretaria de Educación Pública. *“Formación Cívica y Ética. Libro para el docente”*, México, 2010.
- ❖ TORRES, María Viviana. *“Agresividad en el contexto escolar. Exploración psicodinámica: Diagnóstico y abordaje clínico, familiar y educativo”*, Lumen, Argentina, 2007.

WEBGRAFÍA

- ❖ UNESCO, Diversidad Cultural, disponible en: <<<http://portal.unesco.org/cultareles/yDiversidadCultural>>>, consultado: 2 Marzo 2015.
- ❖ Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, disponible en : <<http://www.snte.org.mx/?P=snte_fam_sugerencia&Article=1446>>, consultado: 3 octubre 2014.
- ❖ Antibullying, disponible en: <<<http://bullyingcaav.blogspot.mx/p/bullying-en-mexico.html>>>, consultado: 15 septiembre 2014.
- ❖ Bullying, disponible en: <<<http://www.quadratin.com.mx/Noticias/En-riesgo-de-sufrir-bullying-60-de-ninos-SEE>>>, consultado: 10 abril 2014.
- ❖ Todos contra el bullying, disponible en:<<<http://www.sipse.com/noticias/148102-nina-seis-anos-victima-golpiza-escuela-encuentra-lisiada.html>>>, consultado: 12 febrero 1014.
- ❖ Casos de bullying en planteles educativos, disponible en:<<<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/105863-detectan-casos-de-bullying-en-planteles-educativos/>>>, consultado: 21 diciembre 2013.
- ❖ Derechos de los niños, disponible en:<<<http://www.presidencia.gob.mx/los-derechos-de-los-ninos/>>>, consultado: 30 octubre 2013.